

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**



**REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS  
DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL  
CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN  
DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**

**TESISTA: TAPIA MONTERO RAFAEL ENRIQUE**

**ASESOR: DR. CRUZ AMBROSIO ALFREDO**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo está dedicado con mucho amor a mi madre Verónica que supo encaminar mi vida hacia una formación académica constante; a Betzabé quien es paz en tiempos de guerra, por ser mi compañera en la vida y alentarme en los tropiezos; a mis hijos Mhatterw y Leonardo, quienes son mi motivo de superación y deseos de salir adelante, siempre.

### **AGRADECIMIENTOS**

Primordialmente a Dios, nuestro supremo creador, por permitir que logre alcanzar todas las metas que me propongo. Al Dr. Guillermo BOCANGEL W., por saber guiar la digna Universidad Nacional Hermilio Valdizán, son sus aptitudes que impulsan el desarrollo de los alumnos. A mi asesor Dr. Alfredo Cruz Ambrosio, por su apoyo constante e incondicional para la consecución de este trabajo y por sus sabios consejos y enseñanzas.

## RESUMEN

La presente tesis ha sido elaborada con una proyección hacia la mejora constante de las operaciones policiales de interdicción de las drogas ilícitas en la ciudad de Huánuco, considerando que es una zona altamente coccalera y por donde se transporta toneladas de drogas al año, debido a que es una zona poco controlada por las autoridades policiales y fiscales, quienes aciertan en las intervenciones de manera casual, si podría decirse. En el primer capítulo se ha tratado de concentrar los esfuerzos para poder referirse al planteamiento del problema, que contiene la problemática que se abordó durante la obtención de los datos que se han considerado como conflictivos, proponiéndose las hipótesis tentativas, los objetos de investigación, así como las variables de investigación. En el capítulo dos, de manera extensiva se ha plasmado los conceptos teóricos del tema planteado, considerándose en una mayor amplitud a los temas vinculados a la criminalística y su aplicación en la escena del crimen, teniéndose en cuenta que no solo los crímenes contra la vida el cuerpo y la salud son delitos que ameritan una investigación y análisis en la escena del delito, sino por el contrario, todos los delitos graves merecen un análisis concienzudo, con el fin de poder adquirir elementos probatorios que fortalezcan la investigación y sean incorporados al proceso penal como pruebas que serán valoradas por el juez. El capítulo tres, abarca la metodología que se ha utilizado para poder adquirir la información necesaria que ha sido utilizada por el autor para poder obtener una base de datos que permita afirmar o rechazar las hipótesis planteadas; respecto a ello, se ha utilizado la encuesta, como medio para poder conseguir los datos necesarios para la presente tesis. En el capítulo cuatro, se ha plasmado el resultado de los datos adquiridos en cuadros que han permitido analizar de manera coherente la data, mostrando en un amplio espectro cómo la muestra de nuestra población, ha respondido a las preguntas que se les han presentado. Esta estadística, sirvió para poder concatenar nuestros objetivos con las hipótesis planteadas primigeniamente. En el capítulo cinco, se ha plasmado la discusión de los resultados a los que se ha llegado, para lo cual se ha valorado y concatenado los datos adquiridos a través de las encuestas, que a su vez han servido de apoyo para poder validar la hipótesis propuesta. Finalmente, en el

capítulo seis y siete se han plasmado las conclusiones y sugerencias a las que se ha arribado, como resultado de la investigación.

**Palabras clave:** criminalística, escena del crimen, TID.

## ABSTRACT

This thesis has been prepared with a projection towards the constant improvement of police operations for the interdiction of illicit drugs in the city of Huánuco, considering that it is a highly coca-growing area and where tons of drugs are transported per year, because It is an area little controlled by the police and fiscal authorities, who are correct in the interventions by chance, if it could be said. In the first chapter we have tried to concentrate the efforts to be able to refer to the statement of the problem, which contains the problems that were addressed during the obtaining of the data that have been considered as conflictive, proposing the tentative hypotheses, the objects of investigation, as well as the research variables. In chapter two, the theoretical concepts of the proposed issue have been extensively reflected, considering in a greater extent the issues related to criminology and its application at the crime scene, taking into account that not only crimes against life the body and health are crimes that merit investigation and analysis at the crime scene, but on the contrary, all serious crimes deserve a thorough analysis, in order to be able to acquire evidence that strengthens the investigation and is incorporated into the process criminal as evidence that will be evaluated by the judge. Chapter three covers the methodology that has been used to acquire the necessary information that has been used by the author in order to obtain a database that allows affirming or rejecting the hypotheses raised; Regarding this, the survey has been used as a means to obtain the necessary data for this thesis. In chapter four, the result of the data acquired has been reflected in tables that have allowed the data to be analyzed in a coherent way, showing in a broad spectrum how the sample of our population has answered the questions that have been presented to them. This statistic served to be able to concatenate our objectives with the hypotheses originally raised. In chapter five, the discussion of the results that has been reached has been reflected, for which the data acquired through the surveys has been valued and concatenated, which in turn have served as support to be able to validate the hypothesis proposal. Finally, in chapter six and seven the conclusions and recommendations that have been reached, as a result of the investigation, have been reflected.

**Keywords:** criminalistics, crime scene, illicit drug trafficking.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE .....	vii
INDICE DE TABLAS .....	ix
INDICE DE FIGURAS.....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>13</b>
1.1.  Fundamentación del Problema .....	13
1.2.  Justificación e Importancia de la Investigación .....	14
1.3.  Viabilidad de la Investigación.....	14
1.4.  Formulación del Problema .....	14
1.4.1.  Problema General.....	15
1.4.2.  Problemas Específicos .....	15
1.5.  Formulación de Objetivos .....	15
1.5.1.  Objetivo General.....	15
1.5.2.  Objetivos Específicos.....	15
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>17</b>
2.1.  Formulación de la Hipótesis.....	17
2.1.1.  Hipótesis General.....	17
2.1.2.  Hipótesis Específicas .....	17
2.2.  Operacionalización de las Variables .....	18
2.3.  Definición Operacional de las Variables.....	20
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>22</b>
3.1.  Antecedentes de la investigación .....	27
3.2.  Base Teóricas .....	27
3.3.  Bases Conceptuales .....	60

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO .....	62
4.1.    Ámbito .....	62
4.2.    Tipo y nivel de investigación .....	62
4.3.    Población y muestra .....	63
4.3.1. <i>Descripción de la Población</i> .....	63
4.3.2. <i>Muestra y método de Muestreo</i> .....	63
4.3.3. <i>Criterios de Inclusión y Exclusión</i> .....	65
4.4.    Diseño de la Investigación .....	65
4.5.    Técnicas e Instrumentos .....	65
4.5.1. <i>Técnicas</i> .....	65
4.5.2. <i>Instrumentos</i> .....	66
4.6.    Técnicas Para el Procesamiento y Análisis de Datos .....	67
4.7.    Aspectos Éticos .....	68
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	69
5.1.    Análisis Descriptivo .....	69
5.2.    Análisis Inferencial y/o Contrastación de Hipótesis .....	69
5.3.    Discusión de Resultados .....	91
5.4.    Aporte Científico de la Investigación .....	93
CONCLUSIONES .....	95
SUGERENCIAS .....	97
REFERENCIAS .....	99
ANEXOS .....	103



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro demostrativo de operacionalización de las variables .....	18
Tabla 2. Distritos y zonas de TID de Huánuco implementadas al régimen especial .....	48
Tabla 3. Distritos cocaleros de la ciudad de Huánuco .....	50
Tabla 4. Zonas geográficas donde se ejerce control de bienes fiscalizados .....	51
Tabla 5. Distribución de frecuencia de la variable: Análisis criminalístico de la Escena del Crimen .....	69
Tabla 6. Distribución de frecuencia de la dimensión: La aplicación del Afis como parte de la criminalística.....	70
Tabla 7. Distribución de frecuencia de la dimensión: La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística .....	71
Tabla 8. Distribución de frecuencia de la dimensión: Análisis de la escena del crimen	72
Tabla 9. Distribución de frecuencia de la dimensión: Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen .....	73
Tabla 10. Distribución de frecuencia de la dimensión: Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen .....	74
Tabla 11. Distribución de frecuencia de la variable: Reducción del tráfico ilícito de drogas.....	75
Tabla 12. Distribución de frecuencia de la dimensión: Capturas en flagrante delito .....	76
Tabla 13. Distribución de frecuencia de la dimensión: Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID.....	77
Tabla 14. Distribución de frecuencia de la dimensión: Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados.....	78
Tabla 15. Distribución de frecuencia de la dimensión: Incautaciones de los instrumentos del delito .....	79
Tabla 16. Pruebas de normalidad de las variables .....	80

Tabla 17. Contingencia de la acción criminalística y el delito de tráfico ilícito de drogas 81	
Tabla 18. Prueba de chi-cuadrado.....	82
Tabla 19. La toma de huellas dactilares y la reducción del tráfico ilícito de drogas .....	83
Tabla 20. Prueba de chi-cuadrado.....	84
Tabla 21. Ausencia de peritos y los errores en el recojo de indicios y evidencias .....	84
Tabla 22. Prueba de chi-cuadrado.....	85
Tabla 23. Inactividad en el análisis de la escena del crimen y la reducción del tráfico ilícito de drogas .....	86
Tabla 24. Prueba de chi-cuadrado.....	87
Tabla 25. Falta de logística y la reducción del tráfico ilícito de drogas.....	88
Tabla 26. Prueba de chi-cuadrado.....	88
Tabla 27. Contingencia de la aplicación de reactivos y la reducción del tráfico ilícito de drogas.....	89
Tabla 28. Prueba de chi-cuadrado.....	90

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plano abatido .....	41
Figura 2. Distribución porcentual de la variable: Análisis criminalístico de la Escena del Crimen .....	70
Figura 3. Distribución porcentual de la dimensión: La aplicación del Afis como parte de la criminalística.....	70
Figura 4. Distribución porcentual de la dimensión: La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística .....	72
Figura 5. Distribución porcentual de la dimensión: Análisis de la escena del crimen ....	73
Figura 6. Distribución porcentual de la dimensión: Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen .....	73
Figura 7. Distribución porcentual de la dimensión: Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen .....	74
Figura 8. Distribución porcentual de la variable: Reducción del tráfico ilícito de drogas 75	75
Figura 9. Distribución porcentual de la dimensión: Capturas en flagrante delito .....	76
Figura 10. Distribución porcentual de la dimensión: Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID.....	77
Figura 11. Distribución porcentual de la dimensión: Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados.....	79
Figura 12. Distribución porcentual de la dimensión: Incautaciones de los instrumentos del delito .....	80

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulada: “REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022”, fue elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho, mención en Ciencias Penales.

En el primer apartado se ha abordado el problema de investigación, determinando aspectos con relación a la descripción de la realidad problemática, delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos: general y específicos, justificación y limitaciones de la investigación.

En el segundo apartado se desarrolló el marco teórico que contiene de manera detallada los antecedentes, las bases teóricas y doctrinarias, que sirvieron para tener un espectro amplio y preciso respecto del problema planteado.

En el tercer apartado se ha desarrollado el método de la investigación, que contiene la hipótesis planteada, las variables disgregadas de la hipótesis, la población y muestra con la cual se contó para poder obtener la información, el método de investigación, finalmente las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados durante la presente investigación.

En el cuarto apartado se plasma los resultados que se han obtenido durante la aplicación de los instrumentos de recolección de datos; en el quinto la discusión de estos resultados; la presentación de estos resultados implica haber estudiado este singular e importante elemento, que está amalgamado con la contrastación hipotética, así como el análisis e interpretación de la Tesis.

En el sexto apartado se plasma las conclusiones que ha sido considerado por el tesista; para finalmente concretar las recomendaciones en el sétimo apartado, recomendaciones que permitirán acondicionar una mejora en los procedimientos operativos policiales y/o fiscales para poder ejecutar una adecuada investigación del delito de tráfico ilícito de drogas en la ciudad de Huánuco y a su vez pueda ser replicada a nivel nacional.

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Fundamentación del Problema**

El delito de tráfico ilícito de drogas, no solamente está tipificado en las leyes peruanas, sino que, a nivel internacional se persigue este delito; el cual es definido en el artículo N° 296 del Código Penal (Decreto Legislativo N° 635, 1991), como: “el que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico”, entendiéndose la promoción en la venta, con fines lucrativos, el favorecimiento y/o el que realiza entrega de las drogas en sus diversas variantes, puede ser a través de la fabricación o simplemente el que permite su circulación en el país o en el extranjero; esta tipificación, conlleva a que quien realice el delito, sea sancionado con la pena correspondiente.

En la ciudad de Huánuco, se aprecia con mucho penar que las organizaciones criminales simplemente son inmunes a la ley, asimismo los organismos encargados de la lucha contra las drogas, están atados de pies y manos, puesto que, la localización del departamento de Huánuco, es una zona estratégica para los narcotraficantes, quienes utilizan varias rutas para poder movilizar el ilícito producto.

En este sentido, se debe reflexionar sobre: ¿Cuál es la solución a la problemática del tráfico de drogas en la ciudad de Huánuco?, asimismo dicha problemática, no solamente afecta a los ciudadanos de este departamento; sino que, es un delito globalizado y que sus estragos afectan directa o indirectamente a todos los peruanos.

En el departamento de Huánuco, las organizaciones criminales realizan el Tráfico Ilícito de Drogas de manera impune, aprovechando las rutas alejadas, las caletas adaptadas en los buses

interprovinciales, la pobreza de las personas, quienes ven un medio de conseguir dinero rápido y transportan la droga adherida a sus cuerpos (burriers), entre otras formas de transporte de las drogas ilícitas.

Asimismo, dichas drogas son elaboradas en las zonas tropicales del departamento de Huánuco, en lugares agrestes y peligrosos para los miembros de la Ley, quienes muchas

veces se ven imposibilitados de ejecutar su labor, debido a la carencia de medios logísticos, tecnología y personal capacitado y suficiente para dicha labor.

### **1.2. Justificación e Importancia de la Investigación**

Viendo el punto de vista de las consecuencias del crimen, se considera que este delito en muchas ocasiones crea la idea de impunidad, que los magnates de la droga son los millonarios que ilustran en la juventud una carrera delictiva sin par; y que además corrompe las instituciones y a las personas por la fácil consecución de los bienes materiales y la riqueza. Por otra parte, los clientes o consumidores de drogas ilícitas culminan sus vidas llenos de deudas con tal de adquirir las drogas a consumir, de enfermedades, de cargos delictivos, de juicios por delitos concomitantes y consecuentes al consumo de drogas; son ellos quienes cargan los pasivos del delito de Tráfico Ilícito de Drogas y con ello, destrozando vidas inocentes, como son la de sus familiares cercanos: hijos, esposas, padres, entre otros; quienes se ven afectados por los estados tergiversados de los consumidores, gracias a los efectos de las drogas. Viendo este panorama, es menester el realizar un estudio amplio y profundo referente al tema expuesto, debido a que, con una posible solución próxima a encontrar, se podría mitigar y reducir el tráfico de drogas ilícitas y con ello, reducir su consumo, no solo en la Ciudad de Huánuco, sino ser replicado a nivel nacional.

### **1.3. Viabilidad de la Investigación**

Habiendo realizado el análisis concienzudo respecto a los factores que pueden hacer factible el desarrollo de la presente investigación, tomando en cuenta los datos necesarios que se van a adquirir de los sujetos de muestra, dentro de la población; es que se considera viable el poder realizar la presente investigación. Adicionalmente, el tesista se encuentra motivado para poder culminar la investigación; agregado a ello, se cuenta con los recursos financieros y humanos para poder adquirir la información que sostendrá la estructura del presente trabajo de investigación.

### **1.4. Formulación del Problema**

Las preguntas de la presente investigación han sido plasmadas de la siguiente forma:

#### **1.4.1. Problema General**

¿Cómo influye en análisis criminalístico de la escena del crimen en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022?

#### **1.4.2. Problemas Específicos**

¿Qué elementos probatorios son obviados por los pesquisas en la escena del crimen en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco?

¿Cómo influye la falta de experiencia de los pesquisas en el manejo de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco?

¿La inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, conlleva a la absolución del imputado en el proceso penal?

¿La carencia de logística permite un inadecuado análisis de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco?

¿La no aplicación de reactivos, permite la impunidad del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022?

### **1.5. Formulación de Objetivos**

#### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar cuál es la influencia del análisis criminalístico de la escena del crimen en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022.

#### **1.5.2. Objetivos Específicos**

Delimitar cuales son los elementos probatorios que son obviados por los pesquisas de la escena del crimen en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco

Comprender cómo influye la falta de experiencia de los pesquisas en el manejo de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco

Comprobar si la inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, conlleva a la absolución del imputado en el proceso penal

Contrastar si la carencia de logística permite un inadecuado análisis de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco.

Determinar si la aplicación de reactivos influye en la reducción del tráfico ilícito de drogas en el Distrito Judicial de Huánuco.



## CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

### 2.1. Formulación de la Hipótesis

#### 2.1.1. Hipótesis General

**Hi.** El análisis criminalístico de la escena del crimen influye en grado estadísticamente positivo en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022.

**Ho.** El análisis criminalístico de la escena del crimen no influye en grado estadísticamente positivo en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022.

#### 2.1.2. Hipótesis Específicas

**Hi1.** La toma de huellas dactilares en los empaques que contienen drogas ilícitas, son obviados por los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

**Ho1.** La toma de huellas dactilares en los empaques que contienen drogas ilícitas, no son obviados por los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

**Hi2.** La ausencia de peritos en la escena del crimen, motiva que la falta de experiencia de los pesquisas permita que se cometan errores en el recojo de indicios y evidencias.

**Ho2.** La ausencia de peritos en la escena del crimen, no motiva que la falta de experiencia de los pesquisas permita que se cometan errores en el recojo de indicios y evidencias.

**Hi3.** La inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, por parte del pesquisa, motiva la absolución del imputado en el proceso penal por Tráfico Ilícito de Drogas.

**Ho3.** La inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, por parte del pesquisa, no motiva la absolución del imputado en el proceso penal por Tráfico Ilícito de Drogas.

**Hi4.** La falta de logística y equipos criminalísticos, motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

**Ho4.** La falta de logística y equipos criminalísticos, no motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

**Hi5.** La aplicación de reactivos influye en la reducción del tráfico ilícito de drogas en el Distrito Judicial de Huánuco, durante el año 2022.

**Ho5.** La aplicación de reactivos no influye en la reducción del tráfico ilícito de drogas en el Distrito Judicial de Huánuco, durante el año 2022.

## 2.2. Operacionalización de las Variables

Se tiene como hipótesis principal la siguiente:

El análisis criminalístico de la escena del crimen influye en grado estadísticamente positivo en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022.

Entonces se disgregará las variables como sigue:

### 2.2.1. Variable independiente

Análisis criminalístico de la escena del crimen

### 2.2.2. Variable dependiente

Reducción del tráfico ilícito de drogas

**Tabla 1.** Cuadro demostrativo de operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable X  Análisis criminalístico de la escena del crimen	1. Aplicación del Afis como parte de la criminalística.  2. Aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística.	1. El estudio de la escena del crimen es primordial en la investigación de delitos de toda índole.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Estudio de la escena del crimen.</li> <li>4. Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la operatoria policial.</li> <li>5. Aplicación de reactivos, como parte fundamental del procesamiento de la escena del crimen.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Aplicación de la dactiloscopia en los elementos del delito.</li> <li>3. Toma de muestras de ADN en las evidencias halladas en la escena del crimen.</li> <li>4. Recojo de evidencias en la escena del crimen.</li> <li>5. Aislamiento de la escena en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas</li> <li>6. Utilización de X Ray en la escena del crimen.</li> <li>7. Aplicación de reactivos químicos para la detección de drogas ilícitas.</li> </ol>
<p>Variable Y</p> <p>Reducción del tráfico ilícito de drogas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capturas en flagrante delito.</li> <li>2. Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID</li> <li>3. Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados.</li> <li>4. Incautaciones de los instrumentos del delito.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminar las rutas de la droga.</li> <li>2. Incautar bienes utilizados por las organizaciones criminales, para el traslado de las drogas ilícitas.</li> <li>3. Decomiso de drogas ilícitas.</li> <li>4. Detención de burriers.</li> </ol>

		<p>5. Detención de transportistas de la droga.</p> <p>6. Identificación de las rutas de la droga.</p> <p>7. Identificación de los jefes y cabecillas de las organizaciones criminales.</p> <p>8. Incautación de los vehículos utilizados para el traslado de drogas ilícitas.</p>
--	--	---

### 2.3. Definición Operacional de las Variables

Ñaupas (2018) explica que la operacionalización de las variables es un camino metodológico que permite convertir a las variables en sub variables, y estas a su vez se convierten en indicadores puntuales. Es a través de la operacionalidad de las variables, que se podrá observar y medir a estas, pudiendo disgregarlas a través del proceso de deducción, separando las partes hasta llegar a lo más específico. Con el afán de poder adquirir y extraer las preguntas que darán cuerpo a nuestros instrumentos de recolección de datos; además, estas instrucciones permitirán catalogar a las unidades de medida de manera exacta. Los instrumentos tendrán su base en los indicadores.

El instrumento, nos permitirá tener un contacto directo con las personas integrantes de la muestra, este contacto además permitirá realizar una gama de preguntas preestablecidas, pudiendo además ampliarlas de acuerdo a las respuestas dadas por ellos; donde se podrá ampliar los conocimientos de acuerdo a la realidad individual de los encuestados. Las preguntas preestablecidas, serán extraídas de las variables e indicadores. El resultado de estas encuestas, orientaran y encaminarán la presente investigación,

logrando llenar los vacíos que se encuentren durante el proceso investigatorio. Se considerará para el desarrollo de los instrumentos, los siguientes ítems:

Aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística, toma de muestras de ADN en las evidencias halladas en la escena del crimen, recojo de evidencias en la escena del crimen, aislamiento de la escena en los delitos de TID, utilización de X Ray en la escena del crimen, aplicación de reactivos químicos para la detección de drogas ilícitas, eliminar las rutas de la droga, incautación bienes utilizados por las organizaciones criminales para el traslado de las drogas ilícitas, decomiso de drogas ilícitas, detención de burriers, detención de transportistas de la droga, identificación de las rutas de la droga, identificación de los jefes y cabecillas de las organizaciones criminales.

## **CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO**

### **3.1. Antecedentes de la Investigación**

Zevallos (2020) indica que forman parte de los antecedentes de investigación los trabajos previos que expresan similitudes en cuanto al tema propuesto, pudiendo estructurarse en tesis o artículos científicos; asimismo, estos pueden ser identificados a través de su título y la identificación del autor; donde los trabajos previos son identificados con el propuesto, a través de la coincidencia de las variables de ambas investigaciones.

#### **Antecedentes Internacionales**

A nivel internacional, existen varios estudios sobre el tráfico ilícito de drogas, sobremanera de la cocaína y sus derivados, de las cuales concluyen que el tráfico ilícito de drogas ha ocasionado cuantiosas muertes, pero; el enfoque que se le da al presente trabajo es relevante por ser un tema original y no se ha efectuado una tesis similar en otros países.

Santidrian (2018) cuya investigación tuvo como objetivo estudiar aquellos factores asociados a su consumo y venta, con miras a lograr una comprensión de dichos fenómenos, develar las falencias de las políticas criminales que se han erigido en torno a ellos, e intentar esbozar un nuevo modelo normativo para abordarlos. Dicha investigación presentó un diseño de análisis criminológico. Los datos de dicha investigación fueron recolectados por medio de la técnica de la revisión documentaria. Los hallazgos de dicha investigación determinaron dado el fácil acceso a la marihuana, es imposible crear un perfil único para el traficante, pues existe una enorme heterogeneidad en quienes venden, ya sea que los mueva la necesidad o la pura ambición, y no existía ningún factor intrínseco que pudiese explicar su comportamiento. Es más, los factores asociados a la formación de una personalidad vulnerable que pudimos reconocer -por ejemplo: hogar disfuncional, falta de educación, crianza en ambientes vulnerables, etc.

Acosta (2018) cuya investigación tuvo como objetivo implementar un diagnóstico actualizado del tráfico ilícito de drogas en la provincia de Mendoza, a los fines de determinar las principales características que presenta este problema. Dicha investigación presentó un diseño exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo, no experimental. La muestra de dicha investigación estuvo compuesta por 20 participantes. Los datos de

dicha investigación fueron recolectados por medio de la técnica de la encuesta mediante cuestionarios. Según los resultados hallados en dicha investigación, se evidencia la existencia de distintos tipos de tráfico a saber: micro-tráfico y macro-tráfico, cada una de estas variables presenta sus características. Deben ser vistas como organizaciones, poseen varianza en modalidad, cantidad de droga involucrada, en los mecanismos utilizados, etc.

Burrone et al. (2017) cuya investigación tuvo como objetivo estudiar las características de consumo de drogas de los adolescentes escolarizados de la provincia de Córdoba y relacionarlo con la información preventiva que reciben respecto al consumo y/o experimentación de sustancia psicoactiva. Dicha investigación presentó un diseño observacional, analítico y de correlación. La muestra de dicha investigación estuvo compuesta por una base de datos de la SEDRONAR (n= 4593). Según los resultados hallados en dicha investigación, la prevalencia de vida de tabaco y edad de inicio presentaron valores similares a los nacionales. En todas las sustancias, la prevalencia aumenta a medida que aumenta el rango de edad y/o año de estudio, excepto estimulante, inhalantes y pasta de coca. El consumo de alcohol mostró un riesgo dos veces mayor en Córdoba comparado al total del país, a la ciudad y provincia de Bs. As., la provincia de Santa Fe y de Jujuy. Los tranquilizantes son los psicofármacos más usados. El 12,2% probó alguna droga ilícita. Los adolescentes que cuentan con más disponibilidad de dinero tienen dos veces más riesgo para consumo de alcohol y una vez para el consumo de tabaco ( $p<0,001$ ). Los estudiantes de escuelas públicas presentan más riesgo de consumo de tabaco, marihuana y cocaína ( $p<0,01$ ). Se evidencia mayor consumo en los turnos escolares vespertinos y nocturnos, y se incrementa cuando la exigencia académica

Esbec y Echeburúa (2017) cuya investigación tuvo como objetivo estudiar la relación existente entre el consumo de drogas y los diferentes tipos de delincuencia, así como plantear las diversas alternativas propuestas en el Código Penal reformado desde la perspectiva de una valoración forense integral. Según los resultados hallados en dicha investigación, existe una estrecha relación entre la delincuencia y el consumo de drogas, si bien esta relación no es lineal y admite muchos factores mediadores. El fenómeno de la actividad delictiva no tiene sus raíces solo en el consumo abusivo de drogas. El entorno,

la personalidad del sujeto, los trastornos mentales y de personalidad, así como el apoyo familiar y social, modulan la posibilidad de ese consumo y la probabilidad de cometer actos delictivos, del mismo modo, el informe pericial biopsicosocial debe atender a diferenciar el consumo ocasional del consumo abusivo habitual y de la adicción, así como a establecer las drogas de dependencia, su gravedad y antigüedad, las dosis y las vías de administración y señalar la posible comorbilidad existente con otros trastornos mentales.

Pesantes et al. (2019) cuya investigación tuvo como objetivo estudiar la importancia de la investigación judicial y criminalística para determinar la veracidad del delito. Dicha investigación presentó un diseño descriptivo de tipo revisión bibliográfica. Los datos de dicha investigación fueron recolectados por medio de la técnica de la revisión documentaria. Según los resultados hallados en dicha investigación, se pudo determinar que una investigación judicial y criminalística no coherente y falta de rigor, ocasiona que se cometan errores a la hora de relacionar en el informe pericial los hechos jurídicamente relevantes, lo que limita su precisión, provocando la consecuente inconsistencia en la actuación de la praxis judicial penal; la no concreción del marco fáctico de la imputación y de la acusación generan dificultades al momento de delimitar el tema de la prueba, y, en consecuencia, también al momento de realizar la motivación de la sentencia, lo que puede generar vulneración del derecho a la defensa o conducir a la impunidad; de aquí su importancia para determinar la veracidad del delito.

### **Antecedentes nacionales**

En el plano nacional, Jara (2021) cuya investigación tuvo como objetivo estudiar criminalísticamente la Organización Criminal en el delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Sala Superior Mixta de la Corte Superior de Justicia de Moquegua en los años 2018-2019. Dicha investigación presentó un diseño comparativo-descriptivo, transversal explicativo. La muestra de dicha investigación estuvo compuesta por 16 expedientes. Los datos de dicha investigación fueron recolectados por medio de la técnica de la hoja de recolección de datos y check list. Según los resultados hallados en dicha investigación, el mes en que mayor frecuencia se produce el delito es en el mes de Setiembre, que la procedencia de



la droga en un 37.5% es de Lima, que en un 62.50% la droga es Pasta Básica de Cocaína, que la situación legal del procesado en un 93.75% es de detenido, que la producción en un 56.25% es de paquetes tipo ladrillo, que en un 43.75% el lugar donde se oculta la droga es en prendas de vestir y el cuerpo, en un 37.50% el apoyo para la comisión del delito se da entre compañeros, que la distribución de tareas en un 56.25% se da en redes, que en un 56.25% el Jefe de la Organización utiliza a menores de edad, que la estructura de las redes criminales en un 25% es jerárquica en el VRAEM, que se produce la agravante de excesiva cantidad del objeto en un 31.25% por haber encontrado 20 a más Kg. de Pasta Básica de Cocaína, que la Pena Privativa de Libertad se ha dado de 2 a 5 años en un 31.25%; que la comisión del lugar del delito se da en actividades deportivas, en cuanto al atenuante por volumen de droga de 50 gramos de Pasta Básica de Cocaína y derivados se encontró en un 31.25%, con respecto a las Rutas del Tráfico y la edad en un 12.5 en un 12.50% el Tráfico se produce en los distritos de Arequipa y con una edad de 24 a 28 años.

Maguiña (2018) cuya investigación tuvo como objetivo estudiar los niveles de los factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017. Dicha investigación presentó un diseño cuantitativo, de tipo básica sustantiva, nivel descriptivo correlacional causal, con diseño no experimental. La muestra de dicha investigación estuvo compuesta por 20 peritos que laboran en la DIVINEC-DIRCRI-PNP. Los datos de dicha investigación fueron recolectados por medio de la técnica de la revisión bibliográfica y la encuesta. Según los resultados hallados en dicha investigación, se obtuvo como resultado que el 20 % de los encuestados consideran que los factores contaminantes presentan un nivel moderado, mientras que el 80 % percibe que se encuentra en un nivel alto. Los hallazgos de dicha investigación determinaron que el 15 % de los efectivos de la Dirección Nacional de Criminalística de la Policía Nacional del Perú DIRCRI-PNP, perciben que el Factor medioambiental presentan un nivel moderado, mientras que el 85 % percibe que se encuentra en un nivel alto. Estos resultados deberían ser capitalizados por los peritos de inspecciones criminalísticas a fin de establecer o renovar procedimientos con miras a lograr mejores resultados.

Mamani (2020) cuya investigación tuvo como objetivo completar los principales postulados de los criminólogos críticos a la investigación del delito de Tráfico Ilícito de Drogas, presentar posturas críticas al sistema penal, al sistema capitalista, determinar la ruta de la droga en Puno y sus principales salidas; mediante el método sociológico y dogmático. Dicha investigación presentó un diseño de investigación doctrinal, con los conocimientos jurídicos y criminológicos. Según los resultados hallados en dicha investigación, el Tráfico Ilícito no es un delito aislado que pueda ser investigado en un punto específico, en este caso Puno, por ser un ilícito para su consecución requiere de toda una cadena que llamamos la “ruta de la droga” donde se aprecia desde la obtención de la materia prima, cultivo, producción, acopio, transporte, etc. Al ser una actividad que actúa como una red, familias enteras están entrometidas, rompiéndose con la etiqueta de que son los extranjeros, al menos en Puno los detenidos presentan condiciones económicas similares, de haber detenidos extranjeros son bolivianos tan similares a nosotros.

Vargas (2018) cuya investigación tuvo como objetivo diseñar y formular criterios para la implementación de las Secciones de Criminalística para mejorar la provisión de los servicios que prestan. Según los resultados hallados en dicha investigación, se ha identificado como problema central el deficiente proceso de implementación de las Secciones de Criminalística en la estructura interna de los Departamentos de Investigación Criminal de las Divisiones Policiales de la Región Policial Lima, lo cual se ha evidenciado en los aspectos siguientes: primero, en la insuficiente atención de los servicios de inspecciones criminalísticas a cargo de estas sub unidades especializadas; segundo, conforme corroboran las entrevistas realizadas, existe desconocimiento de la delimitación de las funciones en materia de escena del crimen por parte de los órganos responsables de realizar esta función especializada en el ámbito de Lima Metropolitana; y, tercero, la carencia de recursos logísticos y de infraestructura necesarios para el cumplimiento efectivo de esta función especializada.

Santos (2019) cuya investigación tuvo como objetivo estudiar y analizar cómo influyen los factores de riesgo sobre la calidad de la investigación en la escena del crimen desde la óptica de los peritos del Departamento de Criminalística - Arequipa, 2019. Dicha

investigación presentó un diseño aplicado y de nivel explicativo no experimental. La muestra de dicha investigación estuvo compuesta por 60 peritos. Los datos de dicha investigación fueron recolectados por medio de la técnica de la encuesta mediante cuestionarios. Según los resultados hallados en dicha investigación, el 50,0% de los peritos consideran que los factores de riesgo son de nivel bajo debido principalmente a la capacitación y conocimiento del protocolo de intervención en la escena del crimen, siendo los factores de riesgo humano la dimensión que consideran los peritos que genera un menor nivel de riesgo; el 61,7% percibe de nivel alto la calidad de la investigación desarrollada en la escena del crimen, debido principalmente a que se siguen los manuales de intervención, siendo la dimensión más destacada la “Cadena de custodia de las evidencias”. Los hallazgos de dicha investigación determinaron que existe influencia significativa (valor de  $t = -2,906$  y valor de  $p = 0,005$ ) de los factores de riesgo sobre la calidad de lo investigado, considerando los puntos de vista de los peritos.

### **3.2. Base Teóricas**

#### **Criminalística.**

La criminalística es tan antigua como el delito, ello debido a que el hombre en su afán de buscar la verdad, ha utilizado todos los recursos a su alcance, puesto que los crímenes en la antigüedad eran sancionados incluso con la muerte.

Claro ejemplo lo podemos encontrar en la biblia, en el Libro de Daniel, donde apreciamos en el Capítulo 14, como Daniel usando una técnica logra descubrir quiénes eran las personas que se comían las ofrendas de su Dios llamado Bel, el cual, según el Rey Ciro, este Dios, podía comer y beber, puesto que consideraba que era un Dios vivo; sin embargo, ante la afrenta de Daniel, el rey le exige que demuestre lo contrario. Por ello, Daniel con la presencia del Rey, esparce cenizas en el piso del templo de Bel y lacran las puertas para evitar el ingreso de las personas, al día siguiente, el rey Ciro magnifica a su dios al creer que era él quien comía y bebía las ofrendas, sin embargo, Daniel le muestra el suelo y pueden observar huellas de las pisadas de hombres, mujeres y niños, quienes eran de los sacerdotes y sus familiares que se daban un banquete por las noches, comiendo

y bebiendo las ofrendas dadas al Dios Bel; demostrando Daniel con ello la verdad de lo que acontecía.

La criminalística en sí, goza de innumerables doctrinarios que hablan respecto a ella; al respecto se nombrará algunos que considero muy importantes:

*“la criminalística estudia la manera en que se cometió el delito y quien lo cometió”.*

El Dr. Rafael I. Moreno Gonzales, afirma que “La criminalística se ocupa fundamentalmente de determinar en que forma se cometió el delito y quien lo cometió”.

Morales (2011) refiere que la criminalística estudia la manera en que se cometió el delito y quien lo cometió.

Finalmente, como concepto particular definiré a la criminalística como el conjunto de ciencias y métodos para poder encontrar la verdad de la forma como se cometió un delito y también para poder identificar a las personas implicadas en él, llámese el autor, la víctima y/o el testigo.

Nace entonces la Criminalística por la necesidad de encontrar la verdad de un hecho criminal, para lo cual se utilizarán todos los medios tecnológicos, técnicos y artísticos, para tal fin.

La Policía Nacional del Perú, define a la criminalística como la “La ciencia que agrupa el conjunto de conocimientos técnico-científicos aplicables a la investigación del delito, a fin de establecer mediante estudios y análisis de los indicios y/o evidencias hallados en la escena del crimen, los medios probatorios, la forma y circunstancias de su perpetración, así como la identificación del autor (es) e implicados en el crimen.

### ***Escena del Crimen***

Toda acción humana, se realiza en un ambiente, llámese, local cerrado o ambiente al aire libre; muchas veces la conjugación de ambos nos determina una escena mixta, como por ejemplo un supermercado que tiene su parqueo vehicular cercado con rejas.

Platt (2003), se refiere sobre la escena del crimen como un ordenador o tan grande como un avión estrellado; la escena del crimen es la zona que puede contener las pistas

más valiosas para la investigación posterior. Mediante la protección, búsqueda y documentación metódicas sobre el terreno, los policías y especialistas trabajan juntos para asegurarse de que nada importante escape al escrutinio: la más pequeña mancha en el cristal de una ventana puede resultar útil.

Teniendo en cuenta los conceptos precedentes, se debe mencionar que la escena del crimen es el lugar o escenario que contiene elementos incriminatorios, donde ha ocurrido un hecho delictuoso o que se presume que se haya cometido un delito y amerita por parte de la Policía Nacional del Perú, juntamente con el fiscal a cargo, una investigación, con el fin de identificar al autor del delito y reconstruir la forma como sucedieron los hechos.

En este sentido la escena del crimen o lugar de los hechos será el manantial donde los peritos en escena del crimen lograrán obtener indicios y evidencias, dejadas por el autor o autores, con el fin de identificarlo (s) y posteriormente incriminarlo en el delito, para poder iniciar el proceso penal, el cual dependerá sobremanera de la actuación preliminar del fiscal y de la pesquisa en el lugar de los hechos, para poder adquirir los medios probatorios que sustentarán una sentencia.

La escena del crimen se clasifica en escenas abiertas y cerradas, siendo las abiertas aquellas que se encuentran en la intemperie, desprotegidas por métodos artificiales o naturales, expuestas al clima, a las personas y a los animales; las escenas cerradas son aquellas que se encuentran protegidas por muros y techos, donde el clima y naturaleza no causan estragos sobre los indicios y evidencias. También se consideran escenas móviles a todo medio de transporte en cuyo interior ha ocurrido un hecho delictuoso.

Morales (2011), define que el estudio de la escena del crimen es considerado como la criminalística de campo, la cual es considerada por muchos profesionales, como la esencia de la criminalística, puesto que, sin su existencia, no existirían las otras dos: criminalística de laboratorio y la criminalística de identificación. La criminalística de campo se ejecuta en el lugar donde se encuentra cualquier elemento que lleve a pensar que se produjeron hechos delictuosos.

El protocolo de trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014), conceptualiza a la escena del crimen como “Todo espacio físico y zonas adyacentes donde se ha perpetrado o se ha dejado rastros de uno o más hechos punibles, y donde se hallan elementos materiales, indicios y evidencia física relacionada con el hecho a investigar. Asimismo, la escena del delito es considerada como la fuente de información por excelencia, pues a través de ésta se podrán efectuar toda una serie de actividades investigativas con miras a la reconstrucción o esclarecimiento de los hechos acaecidos”.

Toda escena del crimen será clasificada de acuerdo con las cualidades que ésta presente; por regla general, se conoce tres tipos básicos de escenas del crimen: abierta, cerrada y mixta; otros doctrinarios en la materia incluyen la escena móvil.

Es por lo que debemos revisar la doctrina al respecto, puesto que existen principios que no se deben pasar por alto, los mismos que pasaré a detallar a continuación:

### **Intercambio.**

A través de este principio, se puede determinar que toda persona que realiza un acto delictivo sea cual fuere, tendrá contacto con la víctima y con el lugar de los hechos, ese contacto permitirá que entre ambos (víctima – escena; autor – víctima y autor - escena), intercambien elementos (objetos) propios, como son joyas, cabellos, piel humana, manchas de sangre, fluidos corporales, lesiones, polvo del ambiente, barro, etc.

Morales (2011), refiere que dichos objetos, se constituyen en indicios y evidencias que guiarán a las pesquisas a una correcta investigación criminal, dotando al juez de medios probatorios para una adecuada administración de justicia. Al aplicarlo a la resolución de un crimen resulta que ninguna persona que cometa un crimen pueda pasar desapercibida para el estudio científico de los indicios identificables en los lugares donde estuvo.

### **Uso**

Por medio de este principio, se determina que al autor del delito, para su fin, utilizará toda herramienta, objeto, utensilio o arma, que le permitirá conseguir su objetivo; este principio es aplicable a toda la gama de delitos existentes, por ejemplo para matar, el

sicario debe premunirse de un arma de fuego; otro ejemplo ilustrativo es el ladrón que para poder abrir la puerta de acceso de la vivienda, aplicará la fuerza de una pata de cabra sobre el cerrojo; en ambos casos, el uso de dichos elementos dejarán estigmas o marcas que corresponderán a las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta que este principio es uno de los más usados en la criminalística de laboratorio, los peritos deben tomar dos muestras (dubitadas) y mediante un estudio detallado, deberán encontrar las similitudes o diferencias, que luego serán plasmadas en el dictamen o informe pericial.

### **Producción**

A raíz del uso de los instrumentos para cometer el delito, el autor dejará marcas propias de las herramientas, rasgos de su utilización y/o vestigios, sobre los objetos pasivos que reciben la fuerza aplicada; tomando el ejemplo de la pata de cabra esgrimida sobre el cerrojo de la puerta, esta dejará la forma de la herramienta sobre la madera o material del que esté hecho la puerta, asimismo, si el sicario utiliza un arma de fuego, este producirá en la víctima, lesiones únicas que servirán para poder determinar qué tipo de arma fue usada en el crimen y así reducirá el número de sospechosos dentro de la investigación.

Este principio permitirá una posterior homologación entre la muestra incriminada y una muestra experimental; permitiendo así la plena identificación de la herramienta y su vinculación con el autor del delito.

### **Correspondencia de Caracteres**

Este principio permite a los peritos cotejar en el laboratorio, los elementos incriminatorios, los cuales son determinantes e infalibles, como ejemplo se tiene el proyectil de arma de fuego que es eyectado por la boca de cañón del arma de fuego y esta dejará su impronta en dicho proyectil, esta impronta permitirá identificar de manera precisa que arma de fuego fue utilizada para la comisión del delito. A través de un estudio microscópico se podrá establecer de manera técnica-científica el uso del instrumento, arma o elemento en la comisión de un delito determinado.

## **Reconstrucción**

A través de este principio, los peritos de escena del crimen lograrán la reconstrucción de los hechos de manera fehaciente, utilizando técnicas y procedimientos adecuados lograrán perennizar los indicios y evidencias, obteniendo finalmente graficar lo sucedido en fotos, imágenes 3D, videos, planos, etc.; muestra de ello es el estudio de las manchas de sangre, que muchas veces permite determinar el ciclo del delito, desde su inicio hasta su culminación.

Muchos casos criminales han sido resueltos a través de esta técnica, lo cual permite demostrar la fiabilidad de este principio; finalmente al aplicar este principio de manera adecuada, los fiscales o jueces mediante la inspección o reconstrucción de los hechos pueden recrear lo sucedido en el lugar, contando con el apoyo técnico de la policía, imputado, agraviado, peritos y testigos. De todo lo realizado se levantarán actas que podrán ser insertadas en el proceso penal y finalmente valoradas como pruebas en juicio oral.

## **Probabilidad**

Teniendo en cuenta que el estudio de la escena del crimen es a posteriori de los hechos suscitados, tenemos la contra parte de no poder saber a ciencia cierta lo que ocurrió allí, siendo una incertidumbre lo acontecido, puesto que o existe poder humano que pueda adivinar o conocer hechos pasados, a menos que estén registrados en video. Es en estas circunstancias que la ciencia criminalística nos acercará a la verdad, permitiéndonos la probabilidad de decir, ¡Esto probablemente sucedió así!, sin embargo, el análisis de los indicios y evidencias, nos acercarán mucho a la verdad, pudiendo descifrar así lo acontecido.

## **Certeza**

Por este principio, se podrá determinar a ciencia cierta, a través de procedimientos científicos, hechos relevantes concernientes al crimen; por ejemplo, un delito de violación sexual, donde la victima queda embarazada y el autor niega su vinculación con el delito, podrá lograrse de manera certera una vinculación entre el fruto de la concepción, con el



agresor a través de una prueba de ADN, lo cual descartará al 99.9%, la filiación existente entre ambos.

Como este ejemplo a través de la ciencia criminalística, se tiene muchos otros métodos más de investigación certera, como el cotejo de huellas dactilares, el cotejo antropométrico, Etc.; a través de los cuales llegaremos a una plena certeza de lo acontecido en cuanto al delito y la participación de sus autores.

### **Investigación Criminal**

Con el paso del tiempo, la criminalidad se ha ido perfeccionando y es menester que a la par las ciencias forenses y los procedimientos de investigación, mejoren y se armonicen; puesto que, con la evolución de la tecnología, han nacido nuevos delitos, cada vez más complejos y difíciles de investigar, como los delitos informáticos, que tienen en nuestro país una ley con nombre propio y que a su vez ha motivado la creación de nuevas unidades policiales de investigación, como lo es la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos o la Unidad de Delitos de Alta Complejidad.

La experiencia nos dice que el investigador criminal, no solamente requiere estudios especializados en investigación, puesto que todos los casos delictivos son sui generis, únicos por su propia naturaleza; es por ello que todo pesquisa debe ser considerado un sabueso, por el motivo que es la experiencia que le otorgará las herramientas, salidas, ideas, hipótesis para poder descubrir la verdad del delito, teniendo en cuenta esta premisa, se considera a cada delito, peculiar, único e irreproducible, debido a que las personas que conflagran en él, no se convertirán nuevamente en actores de un delito igual, teniendo en cuenta que la igualdad existe solamente en una misma persona, un mismo hecho y/o situación, es por ello que las personas que cometen delitos seriales, muchas veces dejan marcas o firmas de su delito que llevan a los investigadores a una concreta afirmación que ha ido realizado por la misma persona o por un imitador; sin embargo los delincuentes ocasionales no dejan este tipo de marca y aun así es factible su identificación y vinculación con el delito, a través de los indicios y evidencias que dejan en el lugar de los hechos.

La investigación criminal está conceptualizada como los métodos o procedimientos que son utilizados por las pesquisas (investigadores) y actualmente por fiscales penales o especializados, quienes tienen como misión descubrir el delito o el hecho criminal, con el fin de incriminar al autor y poder llevarlo a juicio.

Estos métodos, así como la criminalística, cuentan con etapas o pasos a seguir en busca de la verdad criminal, los cuales son de uso obligatorio si de descubrir lo acontecido se trata; Morales (2011) refiere que los investigadores deben establecer unos parámetros básicos para marcar los lineamientos generales en torno a la investigación.

Ser investigador criminal implica no solo tener conocimientos en procedimientos de investigación, sino también en asuntos criminalísticos, normas legales, derechos humanos, operatoria policial, conocimiento en técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio, procesos psicológicos de las personas que delinquen, técnicas para poder distinguir la verdad de la mentira, fortaleza espiritual y física, para poder tolerar los largos tiempos de investigación, la tensión del crimen acontecido, los efectos del clima, incluso lidiar con los familiares y amigos del autor del crimen, que en muchas ocasiones intentan evitar su captura y detención.

En resumen, los pasos de la investigación criminal otorgan al investigador o pesquisa, una guía para poder realizar su importante labor, guía que debe ser de cumplimiento obligatorio, para poder lograr la verdad de un hecho criminal, con el cual finalmente se podrá conseguir los elementos probatorios que servirán para poder emitir una sentencia contra los autores del delito.

### **Análisis Criminalístico del Lugar**

La escena del crimen es un manantial de información respecto a un hecho criminal y es la misión de los peritos en escena del crimen, obtener de ese manantial, TODA la información posible, para poder revelar el delito.

Teniendo en cuenta lo mencionado en este preámbulo, la inspección criminalística será definida como la labor pericial que ejecuta el perito en escena del crimen, juntamente con una gama de peritos especializados, en el lugar de los hechos, con la presencia del representante del ministerio público, con la finalidad de buscar, ubicar, perennizar,

recoger, rotular y remitir al laboratorio los indicios y evidencias que sean hallados en el lugar; donde finalmente se procesarán con el fin de determinar los hechos acontecidos y la identidad del autor o autores del crimen.

Al tener una importancia vital para la investigación criminal, la escena del crimen debe ser tratada como tal; es por ello que, los primeros en llegar al lugar deben aislarlo con la finalidad de mantener intangibles los indicios y evidencias, para ello deben recurrir a todos los medios existentes, como por ejemplo utilizar cintas amarillas de protección, rejas, caballetes, para posteriormente comunicar el hecho a las autoridades competentes, en este trayecto, el oficial encargado que tomó conocimiento de los hechos y llegó a la escena, debe tomar nota de todo o cuanto esté a su alcance, por ejemplo la cronología de los hechos, desde la hora que tomó conocimiento de lo acontecido, la hora que recibió la llamada, la hora de llegada al escenario del crimen; así como también, anotará el domicilio exacto, la identidad de la víctima si la hubiera, determinando el estado en el que se encuentra; anotará la identidad de las personas que se encuentran presentes, entre los cuales podría encontrarse el autor del delito, si fuera posible, deberá tomar fotografías previas a todos los presentes. Adicionalmente anotará la hora de llegada del fiscal, los pesquisas y todo evento que pudiese observar en el lugar.

Martínez (2012) precisa que el lugar de los hechos es la principal fuente de indicios para la investigación criminal, motivo por el cual, cualquier alteración, manipulación, o destrucción en el referido lugar y en consecuencia de los indicios, puede traer como resultado la impunidad, por inexactitud de la información recabada en el lugar y hecho sujetos a investigación.

Es indispensable considerar que la inspección criminalística, conlleva un mundo por descubrir, puesto que cada hecho criminal es sui generis, los peritos no encontrarán jamás una réplica de un hecho anterior; es por ello que se requiere de una planificación precisa, teniendo en cuenta los elementos que utilizaremos en el abordaje de la escena del crimen, como son: personal participante (peritos), equipos (material que será utilizado) y comunicaciones (radios y celulares); puesto que no se debe ingresar a la escena del crimen si no se cuenta con lo antes descrito, en razón que no podemos ingresar y salir del lugar

de manera indiscriminada, con la finalidad de evitar la alteración de la escena del crimen. Incidiendo que se debe abordar la escena del crimen, llevando el perito consigo todos los materiales y reactivos que utilizará en el interior.

### **Proceso de evaluación Criminalística**

Ante un hecho criminal la policía realizará los siguientes procedimientos:

#### ***Conocimiento***

Es el personal policial quien toma conocimiento de la noticia criminal de diversas formas, como puede ser una denuncia directa, una noticia televisiva, a través de una llamada telefónica, durante los servicios de patrullaje, etc. Este hecho debe contener de manera detallada la ubicación exacta del lugar, con el fin de evitar demora en el traslado de los efectivos policiales; es por ello que se recomienda que el personal policial (primer respondiente) conozca las calles de manera precisa y además cuente con equipos tecnológicos que contengan mapas, para facilitar el traslado al lugar.

El personal policial deberá anotar el medio y forma por la cual toma conocimiento del hecho, así como identificar a la persona que brinda la información, tratando de captar toda la información que brinde el denunciante; a quien deberá dar las indicaciones necesarias con el fin de evitar que se altere el lugar o escena del crimen.

Adicionalmente el fiscal puede tener información sobre la comisión de un delito, en esas circunstancias dispondrá que la policía realice las diligencias urgentes e inaplazables, con el fin de preservar la intangibilidad en la escena del crimen. Si el fiscal tiene noticia de la comisión de un delito, según el Código Procesal Penal (2004), realizará las primeras diligencias preliminares o dispondrá que las realice la Policía Nacional.

#### ***Comprobación.***

Luego de que el personal policial ha tomado conocimiento de la noticia criminis, procederá a desplazarse al lugar y constatará “In Situ” y de manera objetiva los hechos que tomaron conocimiento; acude al lugar el primer respondiente, el cual puede ser personal policial a bordo de la unidad móvil policial, personal de patrullaje a pie, personal que labora en la comisaría o personal que se encuentra ejerciendo operaciones policiales y se encuentra cerca del lugar de los hechos.

Esto significará que el efectivo policial que llegue primero a la escena del crimen, será el primer respondiente y tendrá como misión la constatación exacta de los supuestos hechos suscitados, esto requiere necesariamente que dicho personal se encuentre capacitado y tenga conocimientos básicos en Criminalística, primeros auxilios, intervenciones rápidas, uso de armas de fuego, técnicas de reducción, detención o captura de los presuntos autores, quienes en muchos casos han sido hallados en la escena del crimen. Este primer respondiente, al hallar a una persona herida, inconsciente, o que presente lesiones, automáticamente prestará el auxilio requerido y conducirá a la víctima al nosocomio más cercano, teniendo en cuenta que la vida humana es lo más preciado para nosotros y es el primer bien jurídico que se debe proteger.

### ***Aislamiento.***

Como tercer paso de su accionar, el primer respondiente (personal policial básico), procederá a aislar la escena del crimen, utilizando todos los elementos que tenga a la mano, como cintas amarillas, cuerdas, caballetes, entre otros; esto con la finalidad de que la escena del crimen, se mantenga intacta y no sean borrados, sustraídos, modificados o alterados los indicios y evidencias de los hechos; debido a que las personas sienten morbo por los actos criminales, e incluso, en la actualidad todas las personas tienen el complejo de reporteros, puesto que sienten la necesidad de tomar fotografías con sus celulares, de todo evento inusual. Esto podría conllevar a que sean borradas las huellas del delito y con ello, nuestra investigación criminal, resultaría infructuosa.

Señala el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018) a través del Protocolo de Actuación Interinstitucional de Protección e Investigación de la Escena del Crimen que el primer respondiente deberá asegurar el lugar, debiendo emplear mecanismos idóneos para la adecuada demarcación y acordonamiento, que previamente deben poseer, como son las cintas plásticas amarillas, cordeles u otros, con el fin de delimitar y establecer el área intangible y de ser el caso delimitar la zona de acceso y salida, puesto que se debe establecer esta ruta que será utilizada por los peritos, pesquisa y fiscal.

De todo lo realizado por el primer respondiente, levantará un acta donde plasmará los hechos de manera cronológica; documento que será entregado a la pesquisa, a su llegada al lugar.

### ***Comunicación.***

Habiendo realizado los tres primeros pasos, el primer respondiente, procederá a comunicar a las autoridades respectivas (fiscal, médico legista, peritos y pesquisas), los hechos constatados, además, procederá a anotar todo cuanto pueda observar en el lugar de los hechos.

Es necesario que el primer respondiente, lleve una adecuada relación cronológica de los hechos realizados, desde el primer momento en que tomó conocimiento del crimen suscitado, hasta la llegada de los peritos, pesquisa y fiscal.

### ***Llegada de los expertos.***

Con la llegada a la escena del crimen, por parte de los peritos especializados, inicia la labor pericial, puesto que son ellos quienes realizarán la inspección técnico-criminalística propiamente dicha in situ.

El perito en escena del crimen, anotará toda la información que le pueda otorgar el primer respondiente, tratando con esta finalidad además tomar conocimiento a través de la versión de los testigos, de todo lo que aconteció en el lugar, sin que ello influya en su labor pericial, puesto que la idea es conocer lo ocurrido a través del estudio de los indicios y evidencias y no a través de las versiones de los agraviados, detenidos o testigos, puesto que los indicios y evidencias son los mudos testigos que hablarán sobre los hechos.

El perito especializado en escena del crimen será el encargado de determinar el procedimiento que se ejecutará in situ, coordinando con el representante del Ministerio Público sobre la labor que realizará cada uno de los peritos; además, el momento en que realizarán dicha tarea, quiénes deberán esperar la autorización del perito IC, para que puedan ingresar a la escena.

El perito en escena del crimen deberá tener conocimiento de los eventos suscitados de manera cronológica, como son los aspectos de mayor relevancia que deben darnos información precisa sobre lo acontecido y sobre las personas que descubrieron el hecho.

Además, deberá tomar conocimiento de datos específicos, como: si la persona que descubrió el hecho criminal ha encontrado la puerta cerrada o las ventanas de la habitación abiertas; asimismo, debe plantearse interrogantes referentes a ¿Cómo se descubrió el hecho? ¿Cómo y por dónde se ingresó para cometerlo? ¿Quién cerró las puertas? ¿Estaban aseguradas las puertas? (Por dentro y por fuera), etc.

### ***Planeamiento.***

Es en esta etapa, donde se definirá con certeza el momento en que los peritos ingresarán a la escena del crimen, siendo su accionar netamente técnico-científico; de esta coordinación, se encargará el perito de escena del crimen; por ser este el especialista en el tema.

Ante todo, debe tenerse presente las medidas de seguridad, (bio-seguridad), con el fin de evitar todo riesgo para el personal que laborará en la escena del crimen; es por ello que se recomienda utilizar mamelucos enterizos, babuchas, guantes de látex y mascarillas de seguridad.

Para el ingreso a la escena, por parte de los peritos, deben estar estos, premunidos de los equipos que utilizarán durante la inspección, puesto que no es recomendable que ingresen, salgan y vuelvan a ingresar, porque esta acción, podría borrar los indicios y evidencias que se encuentren latentes.

### ***Ingreso.***

Habiéndose planificado el ingreso de los peritos, estos en el orden asignado, proceden a realizar la labor pericial, en la escena del crimen y zonas aledañas, para poder ubicar los indicios y evidencias, que permitirán el esclarecimiento del hecho delictuoso investigado.

Teniendo en cuenta que la labor pericial, será utilizada en el proceso penal, y se considerará un medio de prueba, esta debe ser realizada de manera cuidadosa y detallada, evitando en lo mínimo mover los indicios y evidencias, sin antes haberlos perennizados. Es necesario evitar mover el cadáver en casos de homicidio, puesto que su posición, ayudará sobremanera a la investigación, teniendo en consideración que los signos cadavéricos son muy importantes, pues estos describirán el cómo sucedieron los hechos.

Se debe tener presente que el método a emplearse debe ser el más adecuado, conforme al tipo de escena del crimen (abierta o cerrada), debido a que no todas las escenas son iguales y varían en cuanto a características y tamaño.

***Perennización.***

El propio termino indica que perennizar es hacer perenne, perpetuo, continuo un acontecimiento o hecho. A través de este procedimiento, se buscará que la escena del crimen, los indicios y evidencias, sean perdurables en el tiempo, con el fin de poder reconstruir los hechos en cualquier momento, recrear lo acontecido y enlazar los hechos para poder incriminar al presunto autor con el delito.

Teniendo en cuenta lo versado en el párrafo precedente, debe utilizarse para tal fin, los medios adecuados que nos brinde la tecnología, pudiéndose realizar tomas fotográficas, gráficos en 3D a través de escáneres, filmaciones y la planimetría, la cual es de lejos la más ilustrativa.

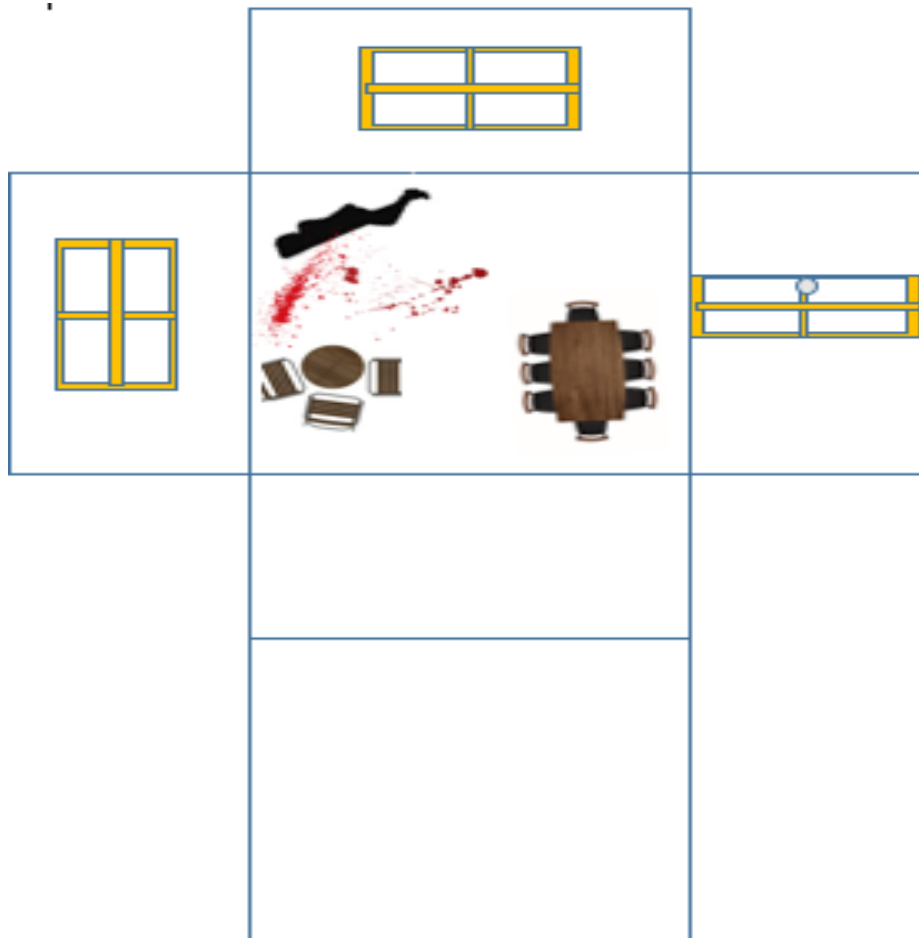
El perito fotógrafo debe plasmar la escena del crimen, los indicios y evidencias de forma tal que, no quede dudas en el juez sobre lo acontecido y encontrado en dicho lugar; para lo cual deberán tomarse fotografías panorámicas, de acercamiento y de detalle, que acompañarán al informe pericial del perito en escena del crimen. Estas fotografías deberán realizarse con cámaras profesionales y que sean del Estado, toda vez que ha existido cuestionamientos sobre el uso de cámaras comerciales, que no dan fe de la realidad plasmada en ellas. Asimismo, muchas veces esas cámaras son requeridas en el proceso penal y algunas de ellas, terminan en cadena de custodia.

Las fotografías deben ser en tres espectros o planos; como ya se mencionó: **panorámica**, la misma que nos dará una mejor información sobre toda la escena del crimen; **de acercamiento**, la que permitirá identificar el aspecto general de la evidencia o marca que se quiere plasmar en la foto, y finalmente, la fotografía **de detalle**, la misma que solo mostrará de manera perfecta la parte o zona de la evidencia que deseamos fijar en imagen; pudiendo utilizarse como ejemplo una lesión en el cuerpo de la víctima; la misma que deberá ser plasmada en alta definición.



Adicionalmente, debe generarse en toda escena del crimen un plano abatido, el cual, expresará con lujo de detalles la escena en 3D, graficada en una imagen plana, que contenga todos los lados, a saber: (piso, paredes y techo), conteniendo a su vez, todos los detalles que en el lugar se encuentren, como se puede apreciar en la imagen siguiente:

**Figura 1.** Plano abatido.



*Nota:* Imagen de una escena del crimen en 3D, graficada en un solo plano.

### ***Recojo de Objetos en el Lugar.***

Una vez hallados los indicios y evidencias, se debe proceder a su enumeración (fijación) y perennización, para finalmente ser recogido, utilizando las técnicas adecuadas para cada tipo de indicio o evidencia.

Los indicios y evidencias son elementos físicos, y como tal es labor de los peritos, lograr su tratamiento en óptimas condiciones con el fin que lleguen al laboratorio y puedan ser analizados por peritos específicos. Los indicios y evidencias hallados pueden variar dependiendo del delito cometido, pudiéndose encontrar: huellas dactilares, huellas de pisadas, rastros de neumáticos, huellas de escalamiento, documentos, papeles, escrituras, sangre, semen, armas de fuego, armas blancas, proyectiles, casquillos, restos biológicos que deben ser llevados al Laboratorio para su tratamiento.

La experiencia de los peritos es muy importante, puesto que es su instinto que los llevará a encontrar los vestigios más pequeños y aquellos invisibles al ojo humano; se debe entender que el perito debe encontrarse completamente concentrado, fuera de prejuicios y o versiones anticipadas; puesto que deberá ser lo más objetivo posible, sin hacer conjeturas previas y/o formular hipótesis sobre lo que ocurrió. Esto podría conllevar a que el perito obvие minucias que considera infructuosas para el caso investigado.

Cuando se carezca de peritos especializados, por la lejanía, la labor pericial podrá ser realizada por el agente, quien hará las veces de perito y para lo cual deberá estar capacitado para tal fin.

#### ***Embalaje, Rotulado y Etiquetado.***

Es indispensable que los indicios y evidencias recogidos en la escena del crimen, sean embalados de manera adecuada, con el fin de evitar su destrucción, sustracción, adulteración, ruptura, deterioro a causa de bacterias y hongos en caso de muestras biológicas. Es por lo que los peritos, deben tomar sus precauciones, para poder protegerlos y lleguen intactos al laboratorio para su posterior procesamiento.

Los peritos que realizarán el estudio de la escena del crimen deben agenciarse de materiales adecuados para el correcto embalaje, elementos como: bolsas de papel, bolsas de plástico, frascos de vidrio limpios y desinfectados, cajas de cartón, cinta de embalaje, lapiceros, marcadores indelebles, Etc., para ser utilizados oportunamente.

Luego de ser embalados, se debe consignar el contenido de los paquetes, detallando las características específicas de cada uno de ellos, teniéndose en cuenta que cada indicio o evidencia recolectada, debe ser embalada de manera individual.

Los objetos muy pequeños como cabellos, colillas, papeles, fragmentos de materiales, etc., se deben recoger con pinzas y colocarlos en bolsas adecuadas. Finalmente, cuando ya se encuentran empaquetadas, se debe procurar que aquellos que son considerados frágiles, sean embalados adicionalmente en cajas rígidas, pudiendo ser de cartón o madera si fuera necesario.

Adicionalmente, se detallará el lugar donde fue recogido, los datos del perito que lo recogió, quienes participaron en la inspección criminalística, debiendo firmar además del efectivo policial, peritos, imputado, testigos y el R.M.P., al margen de utilizar marcas, sellos y rúbricas en el embalaje, para garantizar la intangibilidad de su contenido.

#### ***Cadena de Custodia.***

El inicio de la cadena de custodia nace cuando el primer respondiente, llega al lugar de los hechos y protege la escena del crimen, con la finalidad de evitar la sustracción y alteración del lugar de los hechos, evitando además que ingresen personas ajenas al lugar; sin embargo, ello no es considerado durante el rotulado. Entonces, formalmente inicia cuando los indicios y evidencias son embalados, etiquetados y rotulados para remitido al laboratorio.

La Cadena de custodia, debe contener los nombres, fechas y firmas de todas las personas que tuvieron contacto con la misma, hasta la culminación del peritaje en el laboratorio, donde se finalizará con la emisión del dictamen pericial. Este procedimiento servirá para que las muestras lleguen intactas al laboratorio, sin haber sufrido alteración, supresión o daño. Culmina la cadena de custodia con el destino final que le da el juez durante la emisión de la sentencia, sea absolutoria o condenatoria.

Esta cadena de custodia no solamente es el indicio o evidencia, sino que también su contenedor, las actas, los rotulados, los soportes y todo aquel elemento físico que lo identifique. Para el adecuado manejo de los indicios y evidencias, se debe llenar los formularios A7 y A8 del Reglamento de la Cadena de Custodia emitido por el Ministerio Público.

### ***Redacción de Documentos.***

Culminada la labor de los peritos en la escena del crimen, estos redactarán las actas correspondientes, además de otros documentos necesarios para el correcto esclarecimiento de los hechos.

Para ello, se deberá tener en cuenta el orden cronológico de los acontecimientos, desde el momento en que el personal policial o el fiscal toma conocimiento de los hechos, hasta la formulación de los documentos. El orden cronológico, deberá ser efectuado de la manera más precisa, puesto que la modificación de ello podría influir en el proceso penal y consecuentemente a una absolución del imputado, debido a la duda que podría generarse. En tal sentido, los documentos formulados no deben coincidir en sus horas y no deben tener horas cruzadas; por ello, al finalizar un documento, debe iniciar uno nuevo.

### ***Remisión de Evidencias.***

Significa que cada indicio y evidencia hallados en el lugar de los hechos, será clasificado de acuerdo con la especialidad del laboratorio que la procesará; como ejemplos se tiene: un objeto constrictor será remitido al laboratorio de ingeniería forense; un casquillo será remitido al laboratorio de balística, las huellas dactilares serán remitidas al laboratorio de identificación, etc. Debe tenerse en cuenta que dependerá de la pericia que solicitará el fiscal o pesquisa entorno a los indicios y evidencias.

### ***Finalización.***

Culminada la labor pericial, la autoridad fiscal, en coordinación con el perito en escena del crimen, procederá a entregar el ambiente a los propietarios del mismo; sin embargo, si se tuviesen que realizar diligencias adicionales en el lugar, podría cerrarse de manera temporal, dejando constancias de ello y lacrando los accesos al ambiente.

### **Perito**

El diccionario de la lengua española, enuncia que el perito, es aquel que es experto o entendido en algo; en el Perú, el termino perito está dirigido a aquellos profesionales o técnicos que realizar la labor de analizar objetos o hechos propios de su ámbito funcional, que tienen experiencia y utilizan tecnología o herramientas para tal fin; estos profesionales

han sido validados por la autoridad respectiva para poder emitir un dictamen pericial y contribuyen a la ilustración de los hechos; respecto al hecho criminal, coadyuvan a la consecución de medios probatorios para que el juez pueda dictaminar la culpabilidad o inocencia del inculgado en el juicio oral.

### **Evidencias e Indicios**

Se pueden considerar indicios a las huellas, signos o vestigios objetivos, resultantes del hecho delictivo, el cual al ser analizado de manera científica o técnica, nos conducirá a la resolución del hecho criminal, así como a la identificación del autor; como ejemplo se tiene las huellas dactilares, halladas en un documento falsificado, que podrían ser del autor del delito, sin embargo eso se tiene que determinar a través del estudio microscópico de las huellas, caso contrario a través del programa AFIS.

En contraparte las evidencias son todos los objetos que se encuentran en la escena del crimen y que pueden ser percibidos por los sentidos, y que, para ser determinados como evidencias, no se requiere de un estudio científico o técnico, no se puede dudar de ellos, como ejemplo se tiene el arma de fuego hallada en la escena del crimen, en un caso de homicidio.

Por su parte Talavera (2019), indica que “el indicio es todo hecho cierto y probado “hecho indicador” con virtualidad para acreditar otro hecho con el que está relacionado “hecho indicado”.

Siendo la doctrina muy contradictoria y amplía a nivel internacional, serán definidos los conceptos de acuerdo con el tesisista, puesto que en ese rumbo se identificará a lo largo de la presente investigación.

### **Tráfico Ilícito de Drogas**

El delito de tráfico ilícito de drogas tiene conceptos muy amplios, puesto que, a nivel internacional los Estados de cada país tienen la ardua labor de combatir este delito; siendo así, cada uno de ellos desarrolla su propia doctrina; por lo cual este trabajo recogerá la doctrina nacional y alguna otra que tenga peculiar similitud con la doctrina y legislación peruana.

Muchas veces relacionamos al delito de tráfico ilícito de drogas, con el delito de lavado de activos, anteriormente conocido como lavado de dinero. Esta afirmación se extrae del hecho que los traficantes de drogas deben realizar actividades paralelas para poder hacer uso del dinero, sin ser detectados por la unidad de inteligencia financiera de lavado de activos, o investigadores policiales especializados en este tipo de delito.

Teniendo el anterior preámbulo, se definirá al tráfico de drogas como un conjunto de acciones que inician desde su elaboración, acopio, traslado y comercialización de drogas ilícitas, llámese derivados de la marihuana, cocaína, opio, drogas sintéticas, entre otros; las cuales no son realizadas de acuerdo con la legislación de la materia; este delito se encuentra tipificado en el Código Penal Peruano, y sanciona su accionar con penas relativamente altas.

En otros países como México, al tráfico ilícito de drogas se le conoce como narcotráfico, siendo ese país uno de los mayores distribuidores de drogas ilícitas hacia Europa y Norteamérica. Este delito en particular es uno de los más graves a nivel internacional, puesto que, en su ejecución, se generan delitos paralelos, muchos de ellos graves, se considera delitos graves a aquellos que atentan contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la libertad personal, entre otros.

Junto con el delito de tráfico ilícito de drogas, se producen muertes, debido a la lucha interna entre mafias del narcotráfico, por el acaparamiento de los mercados del negocio, sicariato entre rivales o incluso entre miembros de la misma banda, por disputas de distribución y/o por no hacer efectivo los pagos de la droga entregada. Asimismo, para la comercialización de las drogas se corrompe funcionarios con el fin de que no se descubran las formas de envío o traslado de las drogas ilícitas, para posibilitar el transporte o para evitar operativos policiales o aduaneros.

La libertad de las personas también se ve restringida por ejecutarse secuestros, trata de personas y extorsiones, con el fin de poder conseguir los objetivos de la mafia u organización criminal, así como satisfacer sus necesidades, siendo que, al alcanzar un poder económico muy elevado, también se elevan sus estándares y requerimientos, como la satisfacción sexual a través de prostitutas de alta calidad o AI como vulgarmente se

llama a las mujeres bellas que ejercen la prostitución, mantener relaciones sexuales con menores de edad, varones o mujeres.

Para poder ampliar su poder en todo sentido, estas mafias también adquieren armamento de guerra, equipos de comunicación de alta gama, vehículos y demás logística que les sea de interés para lograr sus objetivos.

Se realiza el secuestro de mujeres, para explotarlas ejerciendo la prostitución. Y ello conlleva a que, en la gama de delitos, se configure también la trata de personas, que anteriormente se denominaba trata de blancas.

Luego del preámbulo realizado, se definirá para el presente trabajo a las drogas como cualquier sustancia que, al ser ingerida por las personas, modificará la percepción, alterando los sentidos y causando estados de alteración y excitación mental.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “Droga es toda sustancia terapéutica o no que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración (inhalación, ingestión, fricción, administración parenteral, endovenosa), produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, de acuerdo con el tipo de sustancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo”. Este concepto es muy amplio y genérico toda vez que refiere que la droga es “toda” sustancia terapéutica o no; entendiéndose como sustancias legales o ilícitas; sólidas o líquidas.

A nivel nacional el delito de tráfico ilícito de drogas, se encuentra tipificado en el Art. 269 del Código Penal, emitido con Decreto Legislativo N° 635 (1991) que a la letra dice: “El que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1) , 2) y 4).

## Insumos Químicos Fiscalizados

Los insumos químicos fiscalizados, de conformidad a la doctrina nacional, son aquellos considerados como, sustancias primigenias que van a ser utilizadas para la elaboración de drogas ilícitas, estas sustancias se han visto en su oportunidad, modificadas o adicionadas a las leyes de control de insumos, como lo es el Decreto Legislativo N° 1126, que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, su reglamento y modificatorias.

Adicionalmente, se tiene el Decreto Supremo N° 024-2013-EF, el mismo que decreta cuales son los insumos, productos y subproductos, objeto de fiscalización, detallando las siguientes: (Acetona, Acetato de Etilo, Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico y/o Muriático, Ácido Nítrico, Amoníaco, Anhídrido Acético, Benceno, Carbonato de Sodio, Carbonato de Potasio, Cloruro de Amonio, Éter Etílico, Hexano, Hidróxido de Calcio, Hipoclorito de Sodio, Kerosene, etilEtil Cetona, Permanganato de Potasio, Sulfato de Sodio, Tolueno, MetilIsobutil Cetona, Xileno, Óxido de Calcio, Piperonal, Safrol, Isosafrol, Ácido Antranílico, Solvente N° 1, Solvente N° 3, Hidrocarburo Alifático Liviano (HAL), Hidrocarburo Acíclico Saturado (HAS), Kerosene de aviación Turbo Jet A1, Kerosene de aviación Turbo JP5, Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel).<sup>15</sup> el cual fue modificado posteriormente, con la dación del Decreto Supremo N° 0348-2015-EF, el mismo que admitió una nueva lista de insumos químicos y productos fiscalizados.

Como corolario, existe actualmente el Decreto Supremo N° 009-2016-EF, el mismo que determina como zonas geográficas para la implementación del régimen especial de control de bienes fiscalizados algunas provincias y distritos del Departamento de Huánuco a razón:

**Tabla 2.** *Distritos y zonas de TID de Huánuco implementadas al régimen especial*

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
		Rancho



Huánuco	Huánuco	Amarilis
		Acomayo
		Pillao

Nota: la realidad nos determina que son zonas de alto tránsito de drogas en Huánuco.

Como se puede apreciar, durante el planteamiento del problema, el tesista consideró estas zonas como puntos vulnerables y predilectos por las mafias del tráfico de drogas, para poder transportar sus sustancias ilícitas.

### **Tráfico ilícito de drogas en la ciudad de Huánuco**

La ciudad de Huánuco es una zona que tiene características de sierra y ceja de selva, sus carreteras son en su mayoría trochas y las pistas principales asfaltadas se ven únicamente en la Ciudad y las autopistas troncales, sus provincias albergan a personas sumidas en la pobreza, el desempleo, la informalidad, la falta de educación, la desnutrición y la ausencia del Estado, ello debido a lo extenso de su territorio.

Estas características hacen de esta provincia uno de los lugares favoritos de las organizaciones criminales encargadas del tráfico ilícito de drogas, puesto que su accionar en su mayoría no es descubierto y ello les facilita su lucrativo negocio, haciendo de esta ciudad, una de las rutas favoritas para transportar la droga.

Asimismo, en Huánuco se encuentran zonas tropicales donde crece la planta de la coca, ingrediente principal para la elaboración de las drogas derivadas de ella. Notorio es que, a través de los medios de comunicación, se puede observar continuamente operativos de erradicación de plantas de coca, en cuyos sembríos se aprecia laboratorios artesanales para la elaboración de la pasta básica de cocaína, la misma que finalmente será procesada y se obtendrá como producto final el clorhidrato de cocaína; se ve claramente ve los agricultores no solamente siembran y cosechan la coca, sino que, ya empezaron a elaborar la droga base, puesto que les resulta más rentable.

La ruta principal para el transporte de las drogas desde Huánuco, hasta la Ciudad capital, es la Carretera Central o Fernando Belaunde Terry, que es utilizada por las mafias, para transportar drogas en cantidad, camuflándolas en camiones de carga que trasladan

productos nativos, como madera, frutas y verduras con destino a la ciudad de Lima. Estos camiones trasladan sus productos todo el día, es así como las horas nocturnas son sus horarios adecuados para evitar los controles policiales.

El estado a través del Decreto Supremo N° 005-2019-IN, a determinado zonas coccaleras a nivel nacional, en el caso de Huánuco, se tiene el siguiente cuadro que contiene las zonas indicadas:

**Tabla 3.** *Distritos coccaleros de la ciudad de Huánuco*

	<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>
1	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Dámaso Beraún
2	Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo
3	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa
4	Huánuco	Leoncio Prado	Hermilio Valdizán
5	Huánuco	Leoncio Prado	Luyando
6	Huánuco	Leoncio Prado	Daniel Alomia Robles
7	Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande
8	Huánuco	Leoncio Prado	Pueblo Nuevo
9	Huánuco	Huamalies	Jircán
10	Huánuco	Huamalies	Monzón
11	Huánuco	Marañón	Cholón
12	Huánuco	Marañón	La Morada
13	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis
14	Huánuco	Puerto Inca	Codo de Pozuzo
15	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca
16	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista
17	Huánuco	Huacaybamba	Cochabamba

Otra de las rutas de la droga, se encuentra en los distritos de Huánuco, que colindan con las zonas tropicales; como son las Provincias de: Pachitea, Dos de Mayo, Huamalies, la Unión y Ambo. Las cuales tienen rutas alternas a la Carretera Central y al ser rutas carrozables y alejadas, evitan todo control policial, haciendo del traslado de la droga, un negocio indetectable.

Finalmente, el decreto Supremo N° 015-2019-IN, fija zonas geográficas para la implementación del régimen especial del control de bienes fiscalizados, incluyendo en su lista al Departamento de Huánuco, según el siguiente cuadro:

**Tabla 4.** *Zonas geográficas donde se ejerce control de bienes fiscalizados.*

Departamento		Provincia	Distrito
1	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Dámaso Beraún
2			José Crespo y Castillo
3			Rupa Rupa
4			Luyando
5			Daniel Alomía Robles
6		Huamalies	Jircán
7		Marañón	Cholón
8		Puerto Inca	Yuyapichis
9			Codo de Pozuzo
10			Puerto Inca
11		Huacaybamba	Cochabambas

### **Operatoria policial de interdicción del tráfico ilícito de drogas**

Como parte del proceso de interdicción de las drogas ilícitas dentro del territorio nacional, los organismos del Estado han previsto la erradicación inicialmente de los insumos cuya utilización es esencial para la elaboración de las drogas ilícitas; juntamente con ello, las diferentes unidades policiales realizan operativos de interdicción de drogas, operativos

conjuntos con la SUNAT y el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especializada en el delito de tráfico ilícito de drogas, las cuales vienen funcionando desde el año 1994.

Estos operativos de interdicción, tienen como finalidad ubicar y detener a las personas que elaboran, procesan, transportan y comercializan las drogas ilícitas; sin embargo, la tecnología y los procedimientos que se utilizan, no son los adecuados para cumplir con sus objetivos, además que existe una duplicidad de roles en cuanto a la investigación del delito por parte de la Policía Nacional del Perú, con los representantes del Ministerio Público; ambos deberían ser considerados como aliados contra el crimen, sin embargo a raíz de la puesta en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, han surgido inconvenientes que muchas veces logran que el proceso penal iniciado, resulte en fracaso.

A nivel policial, que se considera unidad especializada para la lucha contra el crimen, se debe realizar trabajos utilizando informantes y confidentes, lo cual dificulta aún más el trabajo, puesto que son ellos los que otorgan la información a cambio de sumas de dinero y que muchas veces, no se puede obtener información de ellos, puesto que también desconocen los movimientos de los traficantes, resultando la información brindada por ellos, muy escasa y de forma ocasional.

En muchas ocasiones, la Policía Nacional del Perú, ha obtenido magníficos resultados en su operatoria policial, debido al azar, puesto que la intuición y experiencia del personal policial han permitido descubrir el nerviosismo de los transportistas, logrando con ello decomisar grandes cantidades de drogas, las que se encontraban camufladas en caletas habilitadas dentro de los vehículos de carga y/o pasajeros, drogas camufladas entre los productos que son transportados o incluso drogas adheridas en el cuerpo de los burriers.

Sin embargo y reiterando la información, es poco el procedimiento que se realiza en la escena del crimen en los casos de Tráfico ilícito de drogas, debido a que se les da mayor prioridad a las diligencias propias de la detención y captura, que al estudio propiamente dicho de la escena del crimen.

Es por ello, que el Departamento de Huánuco es considerado en la actualidad, por los traficantes, como una de las localidades adecuadas para su ilegal negocio, ello debido a la poca ejecución de operativos de erradicación e interdicción, así como a la falta de personal

especializado y/o equipos y medios logísticos que permitan el bloqueo de las rutas del transporte de las drogas ilícitas.

### **Procedimientos en inspecciones criminalísticas en los delitos de tráfico de drogas**

Señala la Policía Nacional del Perú (2018) en su Manual de Técnicas y Procedimientos Policiales de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas, es el conjunto de aplicaciones técnico-científico, que realiza el perito criminalístico, en la escena del crimen, con carácter inmediato, para determinar el desarrollo de un hecho delictivo o presumiblemente punible; buscando, recogiendo y perennizando indicios y evidencias, que contribuyan a su esclarecimiento materia de la investigación y de esta manera individualizar la responsabilidad penal de las personas implicadas en ilícitos por tráfico ilícito de drogas. Realizando las siguientes diligencias:

- Recibir y registrar las solicitudes de Inspecciones Criminalísticas para su oportuno cumplimiento, que pueden ser a través de: teléfono, radial, mediante oficio o en forma personal.
- Solicitar la participación y presencia del Fiscal.
- Antes de ingresar al lugar de los hechos (Art. 68 NCPP), el personal policial, que tomó conocimiento en primera instancia, deberá proteger la escena, así como tomar las medidas con respecto al protocolo de bioseguridad (guantes de látex, mascarilla, lentes protectores, guardapolvos y protector de zapatos).
- Formalizar un planeamiento con el pesquisa en TID, así como el Fiscal, para realizar una búsqueda minuciosa de los indicios y evidencias, perennizando con tomas fotográficas y videos, embalando y rotulando, cada muestra que sea encontrada y relacionada al hecho; la misma que va ser remitida adjuntando las Actas con su respectivo formato de cadena de custodia, a la OFICRI DIRANDRO y/o DIRCRI PNP, tomando como doctrina los principios de la criminalística; y de esta manera lograr el objetivo deseado.

## **Elementos e insumos existentes para el control de drogas**

Para el presente estudio, se revisará la doctrina propiamente dicha del control de drogas, puesto que es muy extenso el tema de la investigación criminal en la variedad de delitos tipificados, siendo el resultado el siguiente:

### **Reactivos químicos para detección de drogas en operativos de interdicción (prueba de campo).**

En el caso específico de drogas derivadas del Cannabis Sativa, se puede utilizar Ácido Clorhídrico, cuya reacción positiva será la efervescencia y en caso de aplicar el Reactivo Duquenois, obtendremos una reacción violeta – verde azulado.

Como prueba de campo para los derivados de la coca (alcaloides de cocaína), se puede utilizar los siguientes reactivos: (Mayer, cuya reacción será un precipitado blanco arquesonado; el reactivo Mather, el cual reacciona cambiando al color turquesa; la Fenoltaleina, la misma que reacciona al positivo cambiando de color al rojo grosella).

Para los derivados del opio, se utilizan los siguientes reactivos: (Marquis, el cual reacciona al positivo cambiando de color a violeta – morado rojizo; el reactivo Froedes cambiará de color a púrpura, el reactivo Mandelins, se tornará un color azul grisáceo, el ácido nítrico, se tornará anaranjado y amarillo y finalmente el Hexaciano ferrato férrico, se tornará azul Prusia).

Sin embargo, teniendo en consideración que son pruebas de campo, es indispensable que las drogas halladas durante la intervención policial sean remitidas al laboratorio para poder realizar las pericias confirmativas que determinarán el tipo de droga, la cantidad y la calidad de esta.

### **Equipos y unidades móviles equipadas con rayos x.**

Es sabido que países desarrollados, utilicen los equipos de rayos X para detectar drogas ilícitas, uno de los principales es Estados Unidos de Norte América. Estos equipos que se consideran infalibles tienen como función detectar mercancías ilícitas, a través de tecnología que permite observar elementos transportados en el interior de vehículos o equipajes que a simple vista no se puede apreciar.

En el Perú, se ha implementado unidades móviles equipadas con la tecnología de rayos x, cámaras fotográficas digitales y demás equipos, cuya finalidad es la ubicación de drogas ocultas.

La Policía Nacional del Perú, cuenta con camiones equipados con tecnología de retro dispersión, las mismas que operan a nivel Lima.

El sistema de rayos X, es un proceso simple, como el de cualquier consultorio radiológico que detecta fracturas de huesos, puesto que los equipos son similares en funcionamiento, pero con una diferente función; teniendo en cuenta estos detalles, se denota que es una tecnología útil y práctica, puesto que los equipos de Xray son unidades móviles, lo cual permite su movilidad a cualquier zona del país; sin embargo, cabe la aclaración, la Ciudad de Huánuco no cuenta con esta tecnología y es por ello que continua en la actualidad como zona liberada para el tráfico ilícito de drogas con destino a la Ciudad Capital y posteriormente con destino a Norte América o Europa utilizando como rutas de salida del país los puestos existentes en la costa peruana.

### **Canes Adiestrados Para Ubicar Drogas.**

Es bien sabido que el olfato de los perros es muy evolucionado en comparación de los humanos; es a través de la sensibilidad de sus órganos olfativos que la Policía Nacional del Perú los ha entrenado para detectar drogas ilícitas, desde grandes cantidades hasta las más mínimas. Esta técnica es utilizada en diversos países.

El entrenamiento que reciben los canes muchas veces es considerado inhumano por las personas que desconocen este procedimiento, debido a la sospecha que el instructor genera en el can la adicción o dependencia a las drogas; sin embargo, las drogas en sí, no ingresan al organismo del perro, sin embargo, este es entrenado a través de un juego con un objeto (juguete o pelota) impregnada con el olor de las drogas que se desea ubicar. Siendo así el can vinculará el olor con el juego y al final recibirá una recompensa por encontrar la pelota. Este entrenamiento llevado al campo o al operativo en sí, permitirá que el can adiestrado encuentre las drogas ilícitas que hayan sido camufladas para su transporte ilegal.

## **Aplicación de la Criminalística en la Escena del Crimen en los Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.**

Teniendo la experiencia operativa, en los delitos de tráfico ilícito de drogas en la ciudad de Huánuco, se descarta todo tipo de abordaje en la escena del crimen, puesto que al no haber un cuerpo del delito (humano), la investigación del delito simplemente obtiene un marco procesal de intervención a los traficantes, la incautación de las drogas ilícitas y el inicio de la cadena de custodia, luego de haber realizado las pruebas de descarte o pruebas de campo.

Al respecto se omiten muchos procedimientos respecto a la inspección en la escena del crimen, lo cual conlleva muchas veces a la imputación del transportista de las drogas ilícitas y no de los cabecillas de la organización criminal; como debería ser.

La norma básica para el estudio de la escena del crimen inicialmente es la protección o acordonamiento del lugar con la finalidad de evitar la destrucción de indicios y evidencias; en este caso concreto, el análisis y revelado de huellas dactilares sería esencial puesto que así podríamos identificar a todas las personas que han tenido contacto directo con los paquetes que contienen las drogas. Podrían también encontrarse con singularidad restos tricológicos que también permitirían la identificación de personas ligadas al crimen investigado.

### **Base legal**

#### ***Convención Única de 1961.***

Los países participantes, incluidos el Perú, como resultado de sus deliberaciones plasmadas en el acta de conferencia plenaria, aprobó la convención única de 1961, sobre estupefacientes, aprobando además cinco resoluciones para dicho fin.

A raíz de dicho protocolo, todos los países firmantes, se comprometen a adecuar su legislación, con el fin de disminuir la producción de estupefacientes.

En el caso del Perú y otros países productores de la planta de la coca, estos, se comprometieron a erradicar este tipo de cultivos, por ser materia prima para la elaboración de las drogas ilícitas que se comercializan a nivel internacional.



### ***Convenio Sobre Sustancias Psicotrópicas.***

Las Naciones Unidas reunidas en pleno, aprueban la adopción de un protocolo sobre sustancias psicotrópicas, así como una lista de anexos al convenio.

Como innovación del protocolo, asistió a este evento, representantes de la organización mundial de la salud. Además, se refuerza la lucha contra el tráfico de sustancias psicotrópicas, a través de acuerdos de cooperación, intercambio de información, cooperación judicial y erradicación de los elementos insertados en la lista número 1. Adicionalmente, los países firmantes, se comprometen a fiscalizar las materias contenidas en las listas (2, 3 y 4), las cuales, si pudieran ser utilizadas en la elaboración de drogas lícitas, previa autorización.

### ***Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, 1988.***

La innovación de este convenio radica esencialmente en la inclusión del delito de lavado de activos o lavado de dinero; paralelamente amplía las medidas a adoptarse para combatir el tráfico ilícito de drogas y la desviación de materias precursoras (químicas), se acuerda la cooperación internacional judicial, mediante la deportación y extradición de los narcotraficantes, se inicia el control del tráfico a través de las remesas controladas.

Debido ello a la creciente demanda de drogas a nivel internacional, las mismas que minaban la salud de las personas, así como destruían las bases de los estados, minimizando su poder de soberanía económica, cultural y política, además de generar inseguridad en los pueblos. Adicionalmente los países participantes, distinguieron que las economías adquiridas por las mafias de la droga podían hacer sucumbir la administración pública, así como las actividades financieras y comerciales lícitas en todos los niveles de la sociedad.

### ***Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.***

Nuevamente la asamblea de naciones unidas, firma este convenio, teniendo en consideración los delitos de terrorismo, que eran financiados por las mafias del crimen organizado u organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, en el caso específico del Perú, los remanentes terroristas de Sendero Luminoso, insertados en los

valles del Huallaga y los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro; habían coalicionado con las mafias de las drogas, con el fin de brindarles protección a cambio de dinero, esta simbiosis, la vivimos hasta la actualidad, puesto que son estas mafias las que atacan a las fuerzas del orden como respuesta a la erradicación de las drogas en dichas zonas cocaleras.

Paralelamente al delito de financiamiento, se adicionan otros, como: participación en el delito, organización del delito, contribución con el delito, las mismas que podrían actuar con un propósito común.

***Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.***

Esta convención firmada en Italia el año 2000, distingue dos tipos de sociedades (civil – incivil), las cuales tienen conceptos contrapuestos bien marcados, donde se incluye en la segunda postura “Incivil”, a los criminales, traficantes de drogas, terroristas, traficantes de personas y otras organizaciones que desmedran a la sociedad civil, la cual incluye a personas de bien en general.

Considerada la declaración del milenio, fue aprobada para fortalecer a los Estados, el pro de la prosperidad del imperio de la ley. Este convenio, reconoce que las armas usadas contra el crimen han sido obsoletas debido a la creciente tecnología que usan los grupos criminales. Nace aquí el concepto de criminalidad organizada, la cual considera que tres o más personas la componen, quienes deben actuar de manera concertada y deben existir durante cierto tiempo, con el propósito de cometer uno o más delitos graves; siendo que, para ser considerados delitos graves, estos deben ser sancionados con una pena máxima de cuatro años de pena privativa de libertad.

Esta convención, inserta el termino de entregas vigiladas, reemplazando al tradicional termino: “remesa controlada”, la cual será definida como aquellos bienes ilícitos que se trasladan de un lugar a otro, dentro o fuera del territorio, bajo la supervisión y autorización de las autoridades competentes, cuya finalidad no es otra que la identificación de las personas que comprenden la organización criminal.

Además, se insertan instrumentos para combatir el blanqueo de dinero y la corrupción de funcionarios. Entendiéndose como tal al ofrecimiento, promesa o concesión

del funcionario quien recibe un beneficio directa o indirectamente, cuando actúe o se abstenga de actuar durante el cumplimiento de sus funciones y obligaciones como parte integrante del Estado.

### ***Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.***

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción refiere que la corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2004).

Esta convención, hace mención del concepto del funcionario público, como aquella persona que ocupa un cargo (legislativo, ejecutivo, administrativo, judicial); designado o elegido, sea remunerado o no; en sí, toda persona que desempeñe una función y tenga relación con las funciones del Estado, empresas del mismo o que le preste servicios.

Este convenio también promueve la utilización del código de conducta para funcionarios, con el objeto de combatir la corrupción, disponiendo entre otros aspectos, la inserción de los principios de integridad, honestidad y responsabilidad. Promoviendo además la transparencia en el manejo de las entidades del Estado, acceso a la información pública, con el debido respeto a la intimidad personal; así como la simplificación de los procedimientos administrativos.

### ***Legislación Nacional***

Luego de muchas varianzas en nuestro ordenamiento jurídico, desde la incorporación del delito de tráfico ilícito de drogas en el Código Penal (1991), para luego tener una ley especial y volver al código anterior; se tipifica el delito como:

Según el Artículo 296 del Código Penal Peruano, promulgado con el Decreto Legislativo N° 635 (1991).

***Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas y otros.***

El que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2) y 4).

El que posea drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años y con ciento veinte a ciento ochenta días-multa.

El que introduce al país, produce, acopie, provee, comercialice o transporte materias primas o sustancias químicas controladas o no controladas, para ser destinadas a la elaboración ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en la maceración o en cualquiera de sus etapas de procesamiento, y/o promueva, facilite o financie dichos actos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años y con sesenta a ciento veinte días-multa.

El que toma parte en una conspiración de dos o más personas para promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años y con sesenta a ciento veinte días-multa.

**3.3. Bases Conceptuales**

**Abordaje de la Escena.** Análisis pericial que se ejecuta en la escena del crimen en busca de indicios y evidencias dejados allí como causa del delito.

**Detenido.** Persona que es encontrada por personal policial en flagrante delito, transportando drogas ilícitas.

**Equipos.** Elementos que son utilizados por el personal policial interviniente para poder encontrar y determinar el hallazgo de las drogas ilícitas.

**Escena del Crimen.** Lugar abierto, cerrado o mixto donde se ha suscitado un evento que puede considerarse sospechoso de delito o accidente y que motivará la actuación policial de forma obligatoria.

**Experticia.** Experiencia que tiene el perito o pesquisa para realizar su trabajo de campo en la escena del crimen.

**Hallazgo.** Detección de insumos químicos y/o drogas ilícitas en el lugar de la intervención policial.

**Intervenido.** Persona que es interceptada por el personal policial y que presumiblemente esté cometiendo un delito en el lugar donde es encontrado.

**Pericia.** Trabajo que realiza el perito en la escena del crimen o el laboratorio, usando métodos, técnicas y material, con el fin de determinar hechos, acontecimientos u objetos que permitirán revelar un hecho delictuoso.

**Perito.** Persona experta en un arte, oficio o profesión que participará en el proceso penal a través de su experiencia y emitirá un peritaje de su labor realizada.

**Pesquisa.** Es el efectivo policial que cumple funciones de investigación del delito y conjuntamente con el representante del Ministerio Público, llevará a cabo diligencias tendientes a la revelación del hecho delictivo.

**X Ray.** Procedimiento que utiliza rayos X para poder detectar drogas ilegales camufladas en el interior de los vehículos de transporte público y particulares.

## CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

### 4.1. **Ámbito**

Se Tendrá en cuenta para la presente investigación los siguientes parámetros:

A.- Delimitación Espacial

El objeto de estudio se desarrollará en la provincia de Huánuco.

B.- Delimitación Temporal

Al poner en práctica la técnica exploratoria en el trabajo, se ha visto por conveniente realizarlo durante el año 2022.

C.- Delimitación Cultural

En el presente trabajo han de participar, miembros de la Policía Nacional del Perú (peritos y pesquisas), el Poder Judicial, el Ministerio Público, y personas que integran la comunidad civil que directa o indirectamente tienen contacto con las intervenciones policiales de interdicción del TID.

### 4.2. **Tipo y nivel de investigación**

La investigación se condujo bajo un enfoque cuantitativo. De acuerdo con Carrasco (2019) en este tipo de estudios se sigue un orden secuencial y estricto. Además, el investigador busca demostrar sus hipótesis mediante la presentación de hallazgos cuantificables expresados en frecuencias y porcentajes. En efecto, se busca demostrar el grado influencia de la variable “Análisis criminalístico de la escena del crimen” en la variable “reducción del tráfico ilícito de drogas”.

La investigación fue de tipo básica. Señalan Hernández y Mendoza (2018) que con esta tipología se tiene por objetivo obtener información que permita la aplicación y profundización de los conceptos que definen a las variables en cuestión. De esta manera, con los resultados y la revisión realizada, se espera contribuir con el conocimiento científico en lo que refiere a la criminalidad y al delito de tráfico ilícito de drogas.

El nivel de la investigación fue descriptivo – explicativo. En efecto, Ñaupas et al. (2018) menciona que al ser descriptivo se abordan a detalle cada uno de los aspectos tanto de las variables como del proceso. Por último, su alcance fue correlacional – causal debido

a que buscó identificar la asociación entre dos variables, categorías o fenómenos para explicar las causas del problema.

El diseño de la investigación fue no experimental – transversal. Señalan Hernández y Mendoza (2018) que el diseño no experimental implica que no sean manipuladas alguna de las variables. Además, fue transversal porque se les hizo seguimiento a las variables por un período determinado.

### **4.3. Población y muestra**

#### **4.3.1. Descripción de la Población**

Sostienen Ñaupas et al. (2018), la población refiere a un grupo de elementos que comparten determinadas características que la convierten de interés del investigador. De igual manera, es considerada como la totalidad de las unidades de estudio. En la presente tesis, la población estuvo integrada por operadores de justicia, a cargo de la investigación de los delitos de tráfico ilícito de drogas en la Ciudad de Huánuco; dentro de los cuales se integrarán a jueces, fiscales, pesquisas policiales y peritos en escena del crimen, pudiendo ser adicionados personas civiles, como informantes, testigos y familiares de ellos. Esta población es infinita, puesto que no se tiene certeza de la cantidad de operadores de justicia existentes en dicha zona. Por esta razón, se tomó como población finita a 256 personas.

#### **4.3.2. Muestra y método de Muestreo**

La muestra es aquel segmento de la población que reúne las condiciones necesarias para generalizar los resultados al resto de la población (Hernández y Mendoza, 2018). Fue conveniente tomar una muestra de manera estadística mediante la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot pq}{(E)^2 (N - 1) + Z^2 p \cdot q}$$

#### **Dónde:**

$n$  = Tamaño de muestra buscado

$N$  = Tamaño de la Población o Universo

$Z$  = Nivel de aceptación

$e$  = Error de estimación máximo aceptado

$p$  = Probabilidad de éxito

$q$  = Probabilidad de fracaso

Nivel de confianza	Z alfa
99.7%	3
99%	2,58
98%	2,33
96%	2,05
95%	1,96
90%	1,645
80%	1,28
50%	0,674

**Reemplazando tenemos que:**

Parámetro	Valor
<b>N</b>	156
<b>Z</b>	(95%) = 1.96
<b>P</b>	(50%) = 0.5
<b>Q</b>	(50%) = 0.5
<b>E</b>	(5%) = 0.05

$$n = \frac{(156)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(156 - 1) + (1.96)(0.5)(0.5)} = \frac{384.16}{1.99 + 0.9604} = \frac{384.16}{2.9504} = 129.96$$

Luego de aplicar la formula, se logró determinar que la muestra estará conformada por 130 (129.96) personas, entre efectivos policiales, fiscales, jueces especializados y personas naturales que desarrollan labores de investigación de delitos de tráfico ilícito de drogas o están vinculados al proceso penal y que han sido elegidos por un muestreo aleatorio simple.



### **4.3.3. Criterios de Inclusión y Exclusión**

#### **Criterios de inclusión.**

Los funcionarios públicos que tienen a su cargo la erradicación del delito de Tráfico Ilícito de Drogas, deben ser incluidos en la presente investigación, por cuanto necesariamente proporcionarán valiosa información para su posterior procesamiento; dentro de los cuales se incluirán a fiscales, jueces, peritos, pesquisas, informantes y confidentes que hayan participado en la interdicción del delito, previamente.

#### **Criterios de exclusión.**

Deben considerarse a todo aquel funcionario ajeno a la interdicción del delito de Tráfico Ilícito de Drogas, en la ciudad de Huánuco; así como a miembros de la sociedad civil, ajenos al tema propuesto, como por ejemplo al personal que trabaja en serenazgo de las municipalidades distritales; puesto que su labor es preventiva y no se encuentran capacitados para la interdicción de los delitos especiales como el Tráfico Ilícito de Drogas.

### **4.4. Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación fue no experimental – transversal. Señalan Hernández y Mendoza (2018) que el diseño no experimental implica que no sean manipuladas alguna de las variables. Además, fue transversal porque se les hizo seguimiento a las variables por un período determinado.

### **4.5. Técnicas e Instrumentos**

#### **4.5.1. Técnicas**

Se hizo uso de la técnica de la encuesta. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), se utiliza con frecuencia en las investigaciones de carácter social, y consiste en la aplicación de preguntas formuladas directamente a los participantes del estudio.

La presente investigación fue dividida en tres fases, detalladas a continuación:

#### **Primera fase**

En esta primera fase se buscó cumplir los objetivos de la investigación, a través de la recopilación de la información documental de libros, revistas jurídicas, normas legales, entre otros, que han sido consolidados dentro del marco conceptual, para realizar el análisis documental.

### Segunda Fase

Luego de efectuar la prueba guía y validar los instrumentos de recolección de datos a través del juicio de los expertos. Se aplicó la encuesta a las 130 personas que conforman la muestra mediante la aplicación del cuestionario. El resultado obtenido permitió ampliar el espectro de los conocimientos previos referente al tema investigado, registrando los resultados en el software estadístico SPSS (versión 26).

### Tercera fase

Finalmente, como complemento realizó el análisis e interpretación de los resultados, los cuales fueron contrastados con las hipótesis de investigación. Consecuentemente, se realizó la discusión de estos resultados y las conclusiones.

#### **4.5.2. Instrumentos**

El instrumento utilizado fue el cuestionario. Esta herramienta se materializa en una serie de preguntas elaboradas con anterioridad que están plasmadas en una hoja de papel o en un formulario de virtual (Hernández y Mendoza, 2018). Las preguntas que conformaron el cuestionario fueron elaboradas considerando cada variable con sus dimensiones e indicadores.

Se aplicaron dos cuestionarios compuestos de 20 y 17 preguntas respectivamente. Cada ítem fue evaluado mediante la escala tipo Likert con un tiempo estimado de 15 minutos por cada cuestionario.

#### **VARIABLE (X): ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN**

Se consideraron 5 dimensiones

1. La aplicación del Afis como parte de la criminalística.
2. La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística.
3. Análisis de la escena del crimen.
4. Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen.
5. Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen.

#### **VARIABLE (Y): REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

Se consideraron 4 dimensiones

1. Capturas en flagrante delito.
2. Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID
3. Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados.
4. Incautaciones de los instrumentos del delito.

#### **4.5.2.1. Validación de los instrumentos para recolección de datos**

La validación de los instrumentos se realizará en consulta con personas que forman parte de la población y a su vez son expertos en la materia respecto al delito de Tráfico Ilícito de Drogas. Teniendo en cuenta que debe validarse los instrumentos por tres de ellos.

#### **4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos**

##### **VARIABLE (X): ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN**

**Confiabilidad:** Se aplicó el Alfa de Cronbach y obtuvo como resultado 0.973 lo que confirma su confiabilidad.

**Validez:** Se aplicó la prueba, Rit Correlación Ítem Test– total.

**Conclusión:** El cuestionario es válido y confiable.

##### **VARIABLE (Y): REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

**Confiabilidad:** Se aplicó el Alfa de Cronbach y obtuvo como resultado 0.977 lo que confirma su confiabilidad.

**Validez:** Se aplicó la prueba, Rit Correlación Ítem Test– total.

**Conclusión:** El cuestionario es válido y confiable.

#### **4.6. Técnicas Para el Procesamiento y Análisis de Datos**

Una vez concluida la etapa de recojo de información, se creó una base de datos en Excel con las respuestas obtenidas. Estas respuestas fueron agrupadas en variables y dimensiones. Luego, estos datos fueron trasladados al software SPSS para su procesamiento estadístico. Los hallazgos estadísticos se presentaron de manera descriptiva e inferencial. Los resultados descriptivos se visualizaron mediante tablas y gráficos de frecuencia y porcentaje tanto de variables como dimensiones. Los resultados inferenciales se mostraron mediante tablas de contingencia y el valor de Chi Cuadrado utilizando el p – valor (0.05) como regla de decisión la prueba de la hipótesis.

Como resultado de las encuestas y entrevistas realizadas, durante el desarrollo de la presente investigación, se utilizará como método de análisis de los datos, la estadística, dicha información será agrupada de acuerdo a las respuestas ofrecidas por los participantes, con el único objetivo de fortalecer la hipótesis propuesta por el tesista. La cual será confirmada o contrario a ello, descartada; siempre, realizando la comparación adecuada y real de los datos.

#### **4.7. Aspectos Éticos**

El tesista, ha considerado que la fidelidad de los datos obtenidos, deben guiar los resultados de la presente tesis; asimismo se ha respetado la estructura propuesta por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Se presenta esta investigación, habiendo considerado la veracidad y originalidad requerida por el centro de estudios, para lo cual han sido citados los autores que nutrieron con su doctrina la presente investigación. Específicamente, la investigación respetó la propiedad intelectual en todo momento haciendo uso de las normas APA séptima edición para el citado y referencias de cada libro, revista e informe utilizado en relación con las teorías y conocimientos. De igual forma, como señala Álvarez (2018), durante la investigación se tuvo el mayor respeto hacia las personas, es decir, los entrevistados a quienes se les informó de los objetivos de la investigación mediante el consentimiento y el respeto de su identidad en todo momento. También por el principio de beneficencia, se tomaron las medidas necesarias para respaldar el bienestar físico, mental y social de los entrevistados. Por último, según el principio de justicia, la selección de los integrantes de la muestra se efectuó de manera equitativa.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Análisis Descriptivo

Una vez concluida la etapa de recojo de información, se creó una base de datos en Excel con las respuestas obtenidas. Estas respuestas fueron agrupadas en variables y dimensiones. Luego, estos datos fueron trasladados al software SPSS para su procesamiento estadístico. Los hallazgos estadísticos se presentaron de manera descriptiva e inferencial. Los resultados descriptivos se visualizaron mediante tablas y gráficos de frecuencia y porcentaje tanto de variables como dimensiones. Los resultados inferenciales se mostraron mediante tablas de contingencia y el valor de Chi Cuadrado utilizando el p – valor (0.05) como regla de decisión la prueba de la hipótesis.

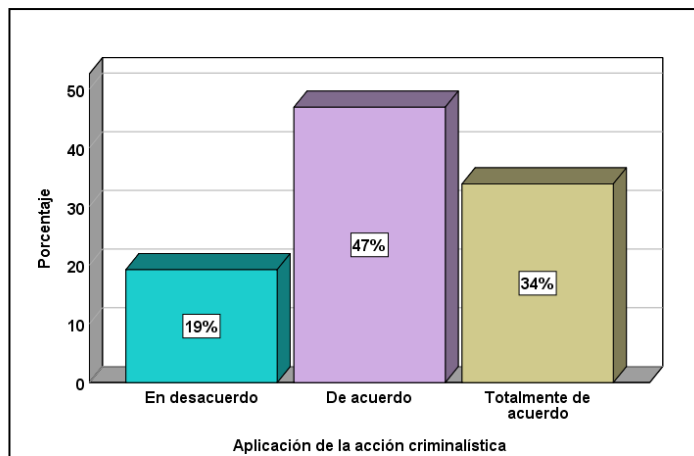
### 5.2. Análisis Inferencial y/o Contrastación de Hipótesis

**Variable: Análisis criminalístico de la escena del crimen**

*Tabla 5. Distribución de frecuencia de la variable: Análisis criminalístico de la Escena del Crimen*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	25	19.2
	De acuerdo	61	46.9
	Totalmente de acuerdo	44	33.8
	Total	130	100.0

**Figura 2.** Distribución porcentual de la variable: *Análisis criminalístico de la Escena del Crimen*

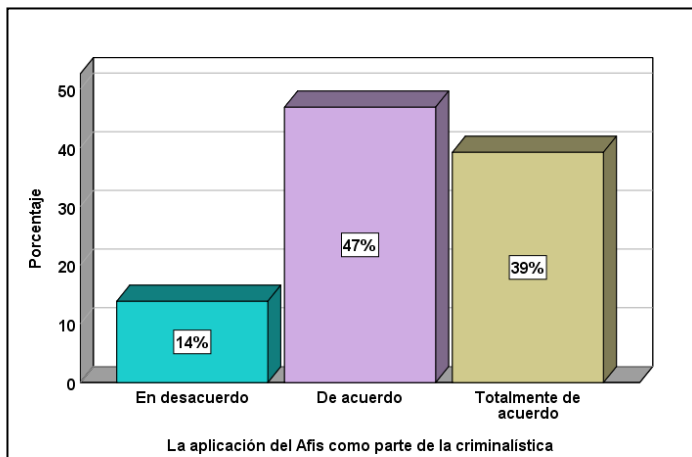


**Interpretación:** De la tabla 1 y la figura 1, se tienen los resultados de la variable Análisis criminalístico de la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 19 % (25 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 47% (61 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 34% (44 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 6.** Distribución de frecuencia de la dimensión: *La aplicación del Afis como parte de la criminalística*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	18	13.8
	De acuerdo	61	46.9
	Totalmente de acuerdo	51	39.2
	Total	130	100.0

**Figura 3.** Distribución porcentual de la dimensión: *La aplicación del Afis como parte de la criminalística.*

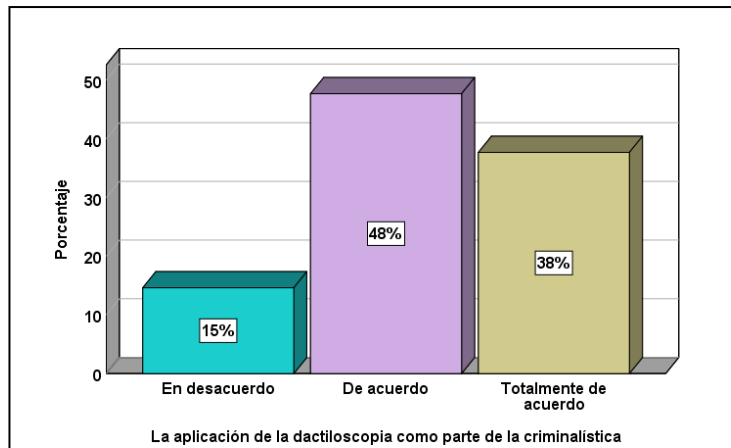


**Interpretación:** De la tabla 2 y la figura 2, se tienen los resultados de la dimensión: La aplicación del Afis como parte de la criminalística; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 14% (18 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 47% (61 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 39% (51 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 7.** *Distribución de frecuencia de la dimensión: La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	19	14.6
	De acuerdo	62	47.7
	Totalmente de acuerdo	49	37.7
	Total	130	100.0

**Figura 4.** Distribución porcentual de la dimensión: La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística



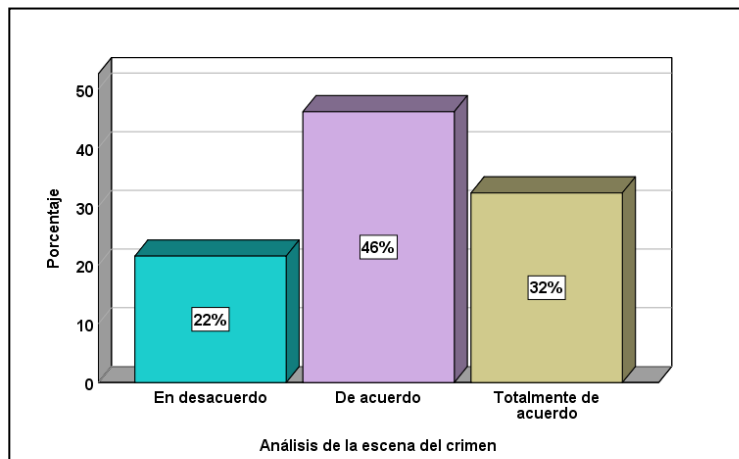
**Interpretación:** De la tabla 3 y la figura 3, se tienen los resultados de la dimensión: La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 15% (19 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 48% (62 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 38% (49 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 8.** *Distribución de frecuencia de la dimensión: Análisis de la escena del crimen*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	28	21.5
	De acuerdo	60	46.2
	Totalmente de acuerdo	42	32.3
	Total	130	100.0



**Figura 5.** Distribución porcentual de la dimensión: Análisis de la escena del crimen

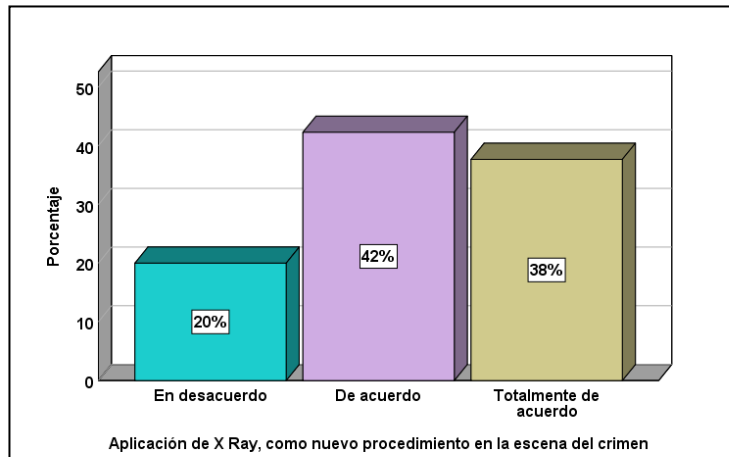


**Interpretación:** De la tabla 4 y la figura 4, se tienen los resultados de la dimensión: Análisis de la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 22% (28 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 46% (60 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 32% (42 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 9.** Distribución de frecuencia de la dimensión: Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	26	20.0
	De acuerdo	55	42.3
	Totalmente de acuerdo	49	37.7
	Total	130	100.0

**Figura 6.** Distribución porcentual de la dimensión: Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen

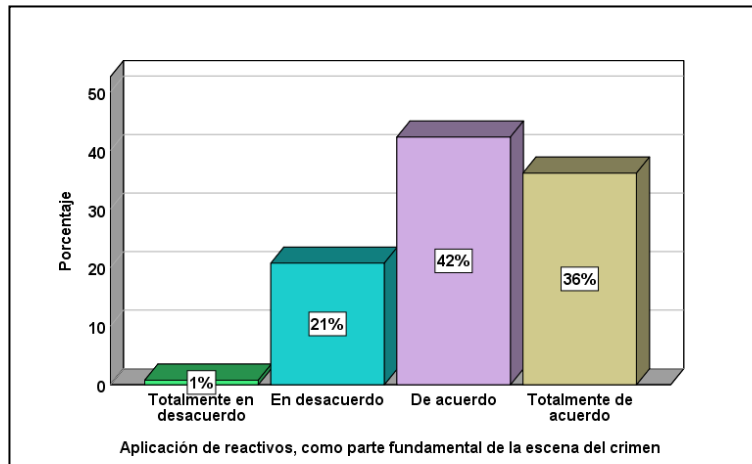


**Interpretación:** De la tabla 5 y la figura 5, se tienen los resultados de la dimensión: Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 20% (26 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 42% (55 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 38% (49 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 10.** *Distribución de frecuencia de la dimensión: Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	.8
	En desacuerdo	27	20.8
	De acuerdo	55	42.3
	Totalmente de acuerdo	47	36.2
	Total	130	100.0

**Figura 7.** Distribución porcentual de la dimensión: Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen



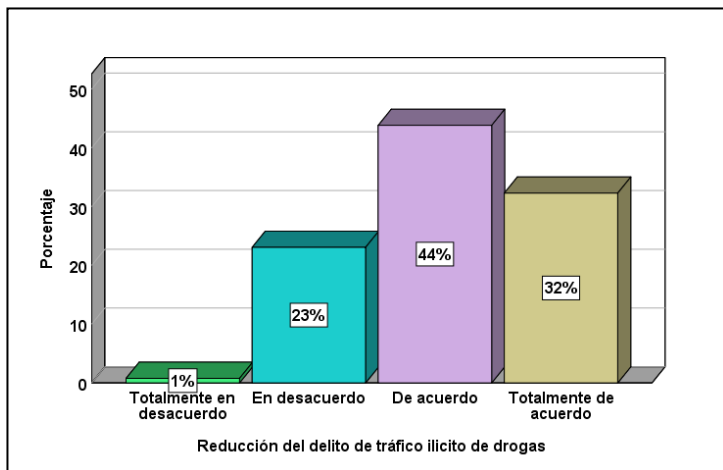
**Interpretación:** De la tabla 6 y la figura 6, se tienen los resultados de la dimensión: Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen, como nuevo procedimiento en la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 1% (1 encuestado), un 21% (27 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 42% (55 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 36% (47 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Variable: Reducción del tráfico ilícito de drogas**

*Tabla 11. Distribución de frecuencia de la variable: Reducción del tráfico ilícito de drogas*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	.8
	En desacuerdo	30	23.1
	De acuerdo	57	43.8
	Totalmente de acuerdo	42	32.3
	Total	130	100.0

**Figura 8. Distribución porcentual de la variable: Reducción del tráfico ilícito de drogas**

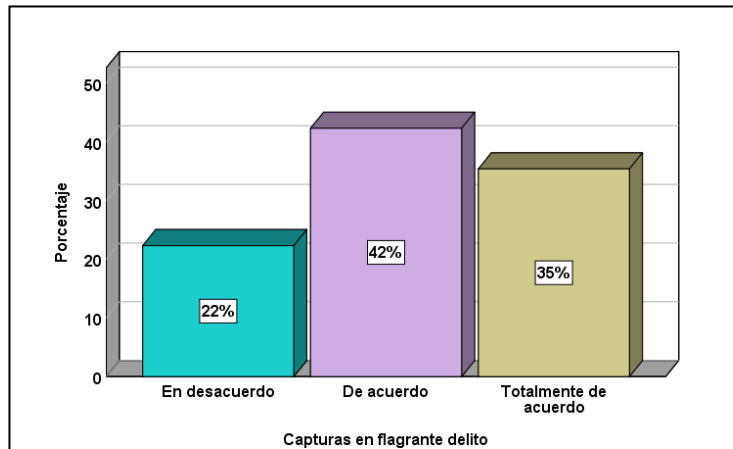


**Interpretación:** De la tabla 6 y la figura 6, se tienen los resultados de la variable: Reducción del tráfico ilícito de drogas, como nuevo procedimiento en la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 1% (1 encuestado), un 23% (30 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 44% (57 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 32% (42 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 12.** *Distribución de frecuencia de la dimensión: Capturas en flagrante delito*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	29	22.3
	De acuerdo	55	42.3
	Totalmente de acuerdo	46	35.4
	Total	130	100.0

**Figura 9.** *Distribución porcentual de la dimensión: Capturas en flagrante delito*

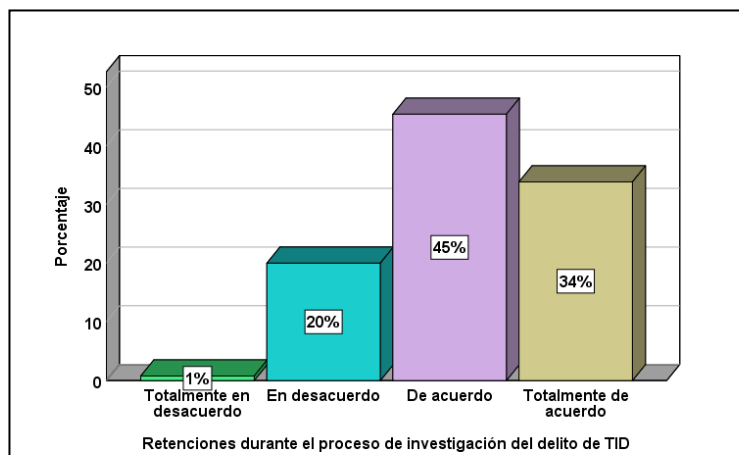


**Interpretación:** De la tabla 8 y la figura 8, se tienen los resultados de la dimensión: Capturas en flagrante delito, como nuevo procedimiento en la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 22% (29 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 42% (55 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 35% (46 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 13.** *Distribución de frecuencia de la dimensión: Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	.8
	En desacuerdo	26	20.0
	De acuerdo	59	45.4
	Totalmente de acuerdo	44	33.8
	Total	130	100.0

**Figura 10.** *Distribución porcentual de la dimensión: Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID*

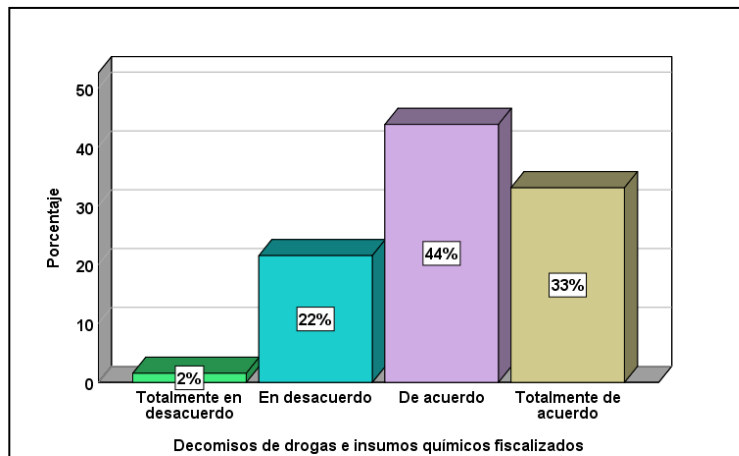


**Interpretación:** De la tabla 6 y la figura 6, se tienen los resultados de la variable: Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID, como nuevo procedimiento en la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 1% (1 encuestado), un 20% (26 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 45% (59 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 34% (44 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 14.** *Distribución de frecuencia de la dimensión: Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados*

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	1.5
	En desacuerdo	28	21.5
	De acuerdo	57	43.8
	Totalmente de acuerdo	43	33.1
	Total	130	100.0

**Figura 11.** Distribución porcentual de la dimensión: Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados

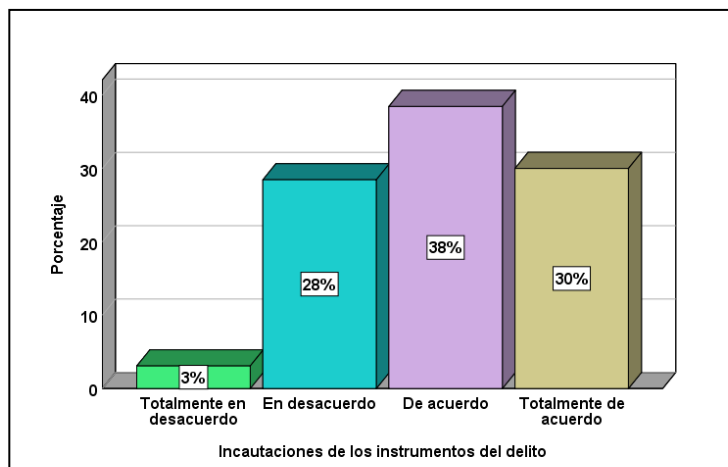


**Interpretación:** De la tabla 6 y la figura 6, se tienen los resultados de la variable: Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados, como nuevo procedimiento en la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 2% (2 encuestado), un 22% (28 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 44% (57 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 33% (43 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

**Tabla 15.** Distribución de frecuencia de la dimensión: Incautaciones de los instrumentos del delito

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	3.1
	En desacuerdo	37	28.5
	De acuerdo	50	38.5
	Totalmente de acuerdo	39	30.0
	Total	130	100.0

**Figura 12.** Distribución porcentual de la dimensión: Incautaciones de los instrumentos del delito



**Interpretación:** De la tabla 6 y la figura 6, se tienen los resultados de la variable: Incautaciones de los instrumentos del delito, como nuevo procedimiento en la escena del crimen; cuya distribución de frecuencia y porcentaje es la siguiente: un 3% (4 encuestados), un 28% (37 encuestados) respondió que “En desacuerdo”, un 38% (50 encuestados) señala que “De acuerdo” y un 30% (39 encuestados) afirma que “Totalmente de acuerdo”.

### Prueba de normalidad

**Tabla 16.** Pruebas de normalidad de las variables

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Análisis criminalístico de la escena del crimen	.242	130	.000
Reducción del tráfico ilícito de drogas	.221	130	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors



La prueba Kolmogorov-Smirnov es adecuada para muestras grandes ( $n > 50$ ). Como son 130 encuestados, se interpretan los valores de la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov. Los resultados presentan valores inferiores a 0,00 ( $P < 0.05$ ); por lo tanto, rechazamos las Hipótesis Nulas, es decir no tiene una distribución normal.

Luego de los resultados observados de las seis variables podemos concluir que todas de las variables muestran un valor menor ( $P < 0.05$ ), es decir se rechaza la Hipótesis Nula. Por lo que se aplicará pruebas no paramétricas.

En consecuencia, la prueba de Hipótesis se realizó con Rho de Spearman.

### **Prueba de hipótesis**

#### ***Prueba de hipótesis general***

H1: La Análisis criminalístico de la escena del crimen influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022.

Ho: Análisis criminalístico de la escena del crimen no influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022.

**Tabla 17.** *Contingencia de la acción criminalística y el delito de tráfico ilícito de drogas*

			Reducción del tráfico ilícito de drogas				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Análisis criminalístico de la escena del crimen	En desacuerdo	Recuento	1	20	4	0	25
		Recuento esperado	.2	5.8	11.0	8.1	25.0
		% del total	0.8%	15.4%	3.1%	0.0%	19.2%
		Recuento	0	10	47	4	61

	De acuerdo	Recuento	.5	14.1	26.7	19.7	61.0
		esperado					
	% del total		0.0%	7.7%	36.2%	3.1%	46.9%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	6	38	44
		Recuento esperado	.3	10.2	19.3	14.2	44.0
% del total		0.0%	0.0%	4.6%	29.2%	33.8%	
Total	Recuento		1	30	57	42	130
	Recuento esperado		1.0	30.0	57.0	42.0	130.0
	% del total		0.8%	23.1%	43.8%	32.3%	100.0%

**Tabla 18.** Prueba de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	139.946 <sup>a</sup>	6	.000
Razón de verosimilitud	139.069	6	.000
Asociación lineal por lineal	88.729	1	.000
N de casos válidos	130		
a. 3 casillas (25.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .19.			

El estadístico de contraste de la hipótesis fue la prueba Chi-cuadrada de Pearson ( $\chi^2$ ) obteniendo un  $\chi^2 = 139,946$ . Asimismo, siendo el valor  $p=0,00$ , de acuerdo con el criterio teórico ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa determinando que la Análisis criminalístico de la escena del crimen influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022.

***Prueba de hipótesis específicas***

***Hipótesis específica 1.***

H1: La toma de huellas dactilares en los empaques que contienen drogas ilícitas, son obviados por los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

Ho: La toma de huellas dactilares en los empaques que contienen drogas ilícitas, no son obviados por los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

***Tabla 19. La toma de huellas dactilares y la reducción del tráfico ilícito de drogas***

			Reducción del tráfico ilícito de drogas				Total
			Totalmen te en desacuer do	En desacuer do	De acuerdo	Totalmen te de acuerdo	
La toma de huellas dactilares	En desacuerdo	Recuento	1	9	8	0	18
		Recuento esperado	.1	4.2	7.9	5.8	18.0
		% del total	0.8%	6.9%	6.2%	0.0%	13.8%
	De acuerdo	Recuento	0	20	38	3	61
		Recuento esperado	.5	14.1	26.7	19.7	61.0
		% del total	0.0%	15.4%	29.2%	2.3%	46.9%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	1	11	39	51
		Recuento esperado	.4	11.8	22.4	16.5	51.0
		% del total	0.0%	0.8%	8.5%	30.0%	39.2%
Total		Recuento	1	30	57	42	130
		Recuento esperado	1.0	30.0	57.0	42.0	130.0
		% del total	0.8%	23.1%	43.8%	32.3%	100.0%

**Tabla 20.** Prueba de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	85.499 <sup>a</sup>	6	.000
Razón de verosimilitud	94.199	6	.000
Asociación lineal por lineal	61.058	1	.000
N de casos válidos	130		
a. 4 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .14.			

El estadístico de contraste de la hipótesis fue la prueba Chi-cuadrada de Pearson ( $\chi^2$ ) obteniendo un  $\chi^2 = 85,499$ . Asimismo, siendo el valor  $p=0,00$ , de acuerdo con el criterio teórico ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa determinando que la toma de huellas dactilares influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022.

**Hipótesis específica 2.**

H1: La ausencia de peritos en la escena del crimen, motiva que la falta de experiencia de los peritos permita que se cometan errores en el recojo de indicios y evidencias.

Ho: La ausencia de peritos en la escena del crimen, no motiva que la falta de experiencia de los peritos permita que se cometan errores en el recojo de indicios y evidencias.

**Tabla 21.** Ausencia de peritos y los errores en el recojo de indicios y evidencias

	Errores en el recojo de indicios y evidencias				Total
	Totalmente en	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	

			desacue				
			rdo				
La ausencia de peritos en la escena del crimen	En desacuerdo	Recuento	1	14	2	2	19
		Recuento esperado	.1	4.4	8.3	6.1	19.0
		% del total	0.8%	10.8%	1.5%	1.5%	14.6%
	De acuerdo	Recuento	0	14	45	3	62
		Recuento esperado	.5	14.3	27.2	20.0	62.0
		% del total	0.0%	10.8%	34.6%	2.3%	47.7%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	2	10	37	49
		Recuento esperado	.4	11.3	21.5	15.8	49.0
		% del total	0.0%	1.5%	7.7%	28.5%	37.7%
Total		Recuento	1	30	57	42	130
		Recuento esperado	1.0	30.0	57.0	42.0	130.0
		% del total	0.8%	23.1%	43.8%	32.3%	100.0%

**Tabla 22.** Prueba de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	102.800 <sup>a</sup>	6	.000
Razón de verosimilitud	100.119	6	.000
Asociación lineal por lineal	61.208	1	.000
N de casos válidos	130		
a. 4 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .15.			

El estadístico de contraste de la hipótesis fue la prueba Chi-cuadrada de Pearson ( $\chi^2$ ) obteniendo un  $\chi^2 = 102,800$ . Asimismo, siendo el valor  $p=0,00$ , de acuerdo con el criterio teórico ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa determinando que ausencia de peritos influye en grado estadísticamente razonable en los errores durante el recojo de indicios y evidencias en Huánuco, durante el año 2022.

***Hipótesis específica 3.***

H1: La inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, por parte del pesquisador, motiva la absolución del imputado en el proceso penal por Tráfico Ilícito de Drogas.

Ho: La inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, por parte del pesquisador, no motiva la absolución del imputado en el proceso penal por Tráfico Ilícito de Drogas.

***Tabla 23. Inactividad en el análisis de la escena del crimen y la reducción del tráfico ilícito de drogas***

			Reducción del tráfico ilícito de drogas				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Inactividad del análisis de la escena del crimen	En desacuerdo	Recuento	1	16	11	0	28
		Recuento esperado	.2	6.5	12.3	9.0	28.0
		% del total	0.8%	12.3%	8.5%	0.0%	21.5%
	De acuerdo	Recuento	0	14	42	4	60
		Recuento esperado	.5	13.8	26.3	19.4	60.0
		% del total	0.0%	10.8%	32.3%	3.1%	46.2%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	4	38	42
		Recuento esperado	.3	9.7	18.4	13.6	42.0

		% del total	0.0%	0.0%	3.1%	29.2%	32.3%
Total	Recuento		1	30	57	42	130
	Recuento esperado		1.0	30.0	57.0	42.0	130.0
	% del total		0.8%	23.1%	43.8%	32.3%	100.0%

**Tabla 24.** Prueba de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	113.437 <sup>a</sup>	6	.000
Razón de verosimilitud	122.698	6	.000
Asociación lineal por lineal	75.520	1	.000
N de casos válidos	130		
a. 3 casillas (25.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .22.			

El estadístico de contraste de la hipótesis fue la prueba Chi-cuadrada de Pearson ( $\chi^2$ ) obteniendo un  $\chi^2 = 113,437$ . Asimismo, siendo el valor  $p=0,00$ , de acuerdo con el criterio teórico ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa determinando que la inactividad en el análisis de la escena del crimen influye en grado estadísticamente contradictorio en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022.

**Hipótesis específica 4.**

H1: La falta de logística y equipos criminalísticos, motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

Ho: La falta de logística y equipos criminalísticos, no motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

**Tabla 25.** Falta de logística y la reducción del tráfico ilícito de drogas

			Reducción del tráfico ilícito de drogas				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Falta de logística	En desacuerdo	Recuento	1	18	7	0	26
		Recuento esperado	.2	6.0	11.4	8.4	26.0
		% del total	0.8%	13.8%	5.4%	0.0%	20.0%
	De acuerdo	Recuento	0	12	41	2	55
		Recuento esperado	.4	12.7	24.1	17.8	55.0
		% del total	0.0%	9.2%	31.5%	1.5%	42.3%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	9	40	49
		Recuento esperado	.4	11.3	21.5	15.8	49.0
		% del total	0.0%	0.0%	6.9%	30.8%	37.7%
Total		Recuento	1	30	57	42	130
		Recuento esperado	1.0	30.0	57.0	42.0	130.0
		% del total	0.8%	23.1%	43.8%	32.3%	100.0%

**Tabla 26.** Prueba de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	119.414 <sup>a</sup>	6	.000
Razón de verosimilitud	127.869	6	.000
Asociación lineal por lineal	81.972	1	.000
N de casos válidos	130		



a. 3 casillas (25.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .20.

El estadístico de contraste de la hipótesis fue la prueba Chi-cuadrada de Pearson ( $\chi^2$ ) obteniendo un  $\chi^2 = 119,414$ . Asimismo, siendo el valor  $p=0,00$ , de acuerdo con el criterio teórico ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa determinando que la falta de logística y equipos criminalísticos, motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.

***Hipótesis específica 5.***

H1: La aplicación de reactivos influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022.

Ho: La aplicación de reactivos no influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022.

***Tabla 27. Contingencia de la aplicación de reactivos y la reducción del tráfico ilícito de drogas***

			Reducción del tráfico ilícito de drogas				Total
			Totalmente desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen	Totalmente desacuerdo	Recuento	1	0	0	0	1
		Recuento esperado	.0	.2	.4	.3	1.0
		% del total	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.8%
	En desacuerdo	Recuento	0	20	7	0	27
		Recuento esperado	.2	6.2	11.8	8.7	27.0
		% del total	0.0%	15.4%	5.4%	0.0%	20.8%

	De acuerdo	Recuento	0	10	42	3	55
		Recuento esperado	.4	12.7	24.1	17.8	55.0
		% del total	0.0%	7.7%	32.3%	2.3%	42.3%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	0	8	39	47
		Recuento esperado	.4	10.8	20.6	15.2	47.0
		% del total	0.0%	0.0%	6.2%	30.0%	36.2%
Total	Recuento	1	30	57	42	130	
	Recuento esperado	1.0	30.0	57.0	42.0	130.0	
	% del total	0.8%	23.1%	43.8%	32.3%	100.0%	

**Tabla 28.** Prueba de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	253.143 <sup>a</sup>	9	.000
Razón de verosimilitud	138.628	9	.000
Asociación lineal por lineal	86.215	1	.000
N de casos válidos	130		
a. 7 casillas (43.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .01.			

El estadístico de contraste de la hipótesis fue la prueba Chi-cuadrada de Pearson ( $\chi^2$ ) obteniendo un  $\chi^2 = 253,143$ . Asimismo, siendo el valor  $p=0,00$ , de acuerdo con el criterio teórico ( $p < 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa determinando que la aplicación de reactivos influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en el Distrito Judicial de Huánuco, durante el año 2022.

### 5.3. **Discusión de Resultados**

De acuerdo con la **Hipótesis general**: Se ha demostrado mediante los resultados que la Análisis criminalístico de la escena del crimen influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022. En ese sentido, el uso de técnicas que provienen de la criminología como la dactiloscopia, los rayos X, el uso de reactivos sumados a herramientas tecnológicas como el software Afis han influido de manera considerable en la disminución del delito TID. Estos resultados concuerdan con Rosas (2018) quien destaca la utilidad de las herramientas tradicionales para la identificación del delito, pero que a la vez aborda el aspecto micro y macro-social del problema. A su vez Mamani et al. (2020) adhiere a la práctica común de la acción criminológica una mirada más amplia en la que se incluya el estudio de la ruta de la droga y de los factores económicos que permiten el desarrollo de esta actividad.

En relación con la **Hipótesis específica 1**: Los resultados evidencian que la toma de huellas dactilares en los empaques que contienen drogas ilícitas, en ocasiones son obviados por los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas. Esto significa que si se aplicara la técnica de recojo de huellas dactilares fácilmente, se podría identificar a los integrantes de las organizaciones criminales que tienen contacto con las drogas ilícitas; permitiendo que puedan ser plenamente identificados y llevados a proceso penal, con el fin de erradicar el delito de TID. Así, el estudio de los dibujos formados por las crestas papilares de los dedos de las manos ha permitido que sujetos que han intervenido en el TID puedan ser situados en la escena del crimen. En ello concuerda Acosta (2018), quien destaca el uso de la tecnología en el combate del mercado de la droga, para ello debe pensarse en una amplia gama de estrategias que van desde la aplicación del Afis hasta el rediseño de la política institucional y otros reactivos para el revelado de huellas dactilares. Por el contrario, Vargas (2018) determinó que existe en diversas dependencias un deficiente proceso de implementación de estos sistemas electrónicos por el desconocimiento, a causa de la carencia de recursos logísticos y ausencia de infraestructura adecuada para dicha función.

En cuanto a la **Hipótesis específica 2**: A través de los resultados se comprobó que la ausencia de peritos en la escena del crimen, motiva que la falta de experiencia de los pesquisas permita que se cometan errores en el recojo de indicios y evidencias. Es sabido que los pesquisas por más experiencia que tengan en el campo operatorio de la lucha contra el TID., muchas veces no son los expertos para el recojo de los indicios hallados en el lugar de los hechos; lo que conlleva a una desastrosa manipulación de los medios probatorios que deben ser tratados con experticia. En ese sentido, esta práctica no es considerada como legítima evidencia criminal. Ello en concordancia con Santos (2019) quien destaca que la calidad de la investigación requiere de la pericia y conocimiento del procedimiento por parte del perito. Por ello, el uso de esta técnica está sujeto al conocimiento de la tecnología y al uso de laboratorios adecuados. En esa misma línea, Maguiña (2018) sostiene que el resultado de la dactiloscopia puede verse contaminada por la presencia de extraños como periodistas, bomberos, personal PNP básico (pesquisas) y otros, ello requiere un mayor cuidado en este tipo de casos.

Con lo que respecta a la **Hipótesis específica 3**: Mediante los resultados se determinó que la inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, por parte del pesquisa, motiva la absolución del imputado en el proceso penal por Tráfico Ilícito de Drogas, durante el año 2022. Ello significa que el recojo de muestras de ADN, de evidencia y el aislamiento en la escena del crimen ha repercutido de manera positiva en la reducción del TID; por lo que al no ser encontrados en el lugar por parte de los pesquisas, no pueden ser procesados en el laboratorio; no es suficiente para el proceso penal el comiso de las drogas; por el contrario, se requieren de mayores elementos probatorios que inculpen a los presuntos autores del delito, con el fin de poder ser sentenciados junto con sus coautores o cómplices. Estos resultados coinciden con Santos (2019) quien identificó que el análisis de la escena del delito ha contribuido con la disminución de delitos por la precisión que aporta a la evaluación posterior realizada en el Poder Judicial. También Maguiña (2018) concuerda que la validez del análisis de la escena del crimen será útil en la medida que la presencia de factores medioambientales sea mínima y la pericia sea al detalle.

En relación con la **Hipótesis específica 4**: Los resultados permiten comprobar que la falta de logística y equipos criminalísticos, motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas. De esta manera resulta importante demostrar la trazabilidad y la continuidad de la evidencia recopilada en la escena del crimen hasta que es presentada en la etapa del juicio oral; sin embargo, si el personal policial (pesquisa), carece de los medios para poder procesar la escena del crimen; sencillamente, no podrá levantar los medios probatorios de la forma legal, que le permita asegurar los medios probatorios que deben ser llevados a juicio, para una mayor carga de la prueba contra los presuntos imputados. Ello concuerda con Jara (2021) quien propone la implementación de estrategias con el apoyo de la tecnología para reducir el TID. De igual manera Chavarry y Rodas (2021) coinciden en la necesidad de incluir este tipo de alternativas en la política criminal estatal, dado que las medidas tradicionales como la represión a través del encarcelamiento del individuo no ha logrado disminuir el delito.

Finalmente, según la **Hipótesis específica 5**: Se comprobó con los resultados que la aplicación de reactivos influye en grado estadísticamente razonable en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco, durante el año 2022. Esto como consecuencia del uso de kits de reactivos químicos que permiten la detección de drogas por parte del personal técnico en la escena del crimen. Dicha medida permite tener conocimiento sobre la pureza o no de las sustancias narcóticas que serán evidencias recogidas en el campo. Por el contrario, Burrone et al. (2017) identifica que existe un nivel de desconocimiento entre los pesquisas acerca de lo que constituye reactivos químicos por lo que su aplicación ha generado confusión en la identificación de algún estupefaciente u otro tipo de droga.

#### **5.4. Aporte Científico de la Investigación**

De la interpretación estadística se ha podido apreciar que la ciudad de Huánuco contiene en la gama de delitos que se cometen, el delito de Tráfico Ilícito de Drogas; sienta de alta incidencia y a su vez muy poco tratado al nivel que debería, por cuanto se ha visto que se requiere de una metodología propia para la investigación del delito por parte de los pesquisas policiales.

La aplicación de la metodología de investigación del delito de TID., en la actualidad incluye técnicas policiales que no incluyen el análisis criminalístico de la escena del crimen, por lo que se pierden muchas oportunidades de poder identificar a los autores y cómplices del delito. Es por ello que, se tiene que la aplicación de esta ciencia criminalística, permite no solo la plena identificación de las personas; sino que también, permite la consecución de medios probatorios que coadyuvarán al proceso penal y con ello a la emisión de sentencias firmes con resultados positivos para la aplicación de la ley penal; lográndose sentenciar a los implicados en el hecho.

De estos procedimientos criminalísticos, se ha propuesto la utilización de la dactiloscopia y elementos forenses que demuestren la plena identidad de los implicados, y no solo de los transportistas de las drogas ilícitas.

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

Según los resultados estadísticos se concluyó que la toma de huellas dactilares en los empaques que contienen drogas ilícitas, son obviados por los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, lo que motiva que las personas implicados con el delito, no sean plenamente identificados y únicamente, los transportistas de la droga.

### **SEGUNDA**

De acuerdo con los resultados estadísticos se concluyó que la presencia de peritos en la escena del crimen, permitirá que no se cometan errores en el recojo de indicios y evidencias en el delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la ciudad de Huánuco; consecuentemente, permitirá una adecuada consecución de medios probatorios que podrán ser presentados en el proceso judicial.

### **TERCERA**

Según los resultados estadísticos se concluyó que el adecuado procesamiento de la escena del crimen, por parte de los expertos; determinará en un favorable tratamiento de los indicios y evidencias, a efectos de poder recaudar la mayor cantidad de elementos probatorios que inculpen a los implicados con el delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la ciudad de Huánuco.

### **CUARTA**

Según los resultados estadísticos se concluyó que la falta de logística y equipos criminalísticos, motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas que actúan en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas; por lo que debe procurarse la consecución de medios y tecnología adecuados con el fin de evitar la impunidad de los implicados en el delito.

**QUINTA**

Según los resultados estadísticos se concluyó que la aplicación de reactivos químicos en la escena del crimen, influye en la reducción del tráfico ilícito de drogas en Huánuco; toda vez que, con estos elementos técnicos, se puede conseguir el levantamiento de huellas dactilares totales o parciales que a su vez permitirá la plena identificación de los autores y cómplices del delito; y no solo de los transportistas de las drogas.

**SEXTA**

Finalmente; se tiene que con el adecuado tratamiento de la escena del crimen, por parte de los peritos criminalísticos, se logrará una mejor y mayor consecución de indicios y evidencias que podrán ser valorados como pruebas en el proceso penal, para poder buscar una adecuada administración de justicia en los delitos de tráfico ilícito de drogas en Huánuco, en el año 2022.



## **SUGERENCIAS**

### **PRIMERA**

Se recomienda implementar acciones de capacitación para los peritos y pesquisas en relación con el recojo de indicios y evidencias que constituyen pruebas contundentes para lograr sentencias en el delito de TID.

### **SEGUNDA**

Se recomienda la actualización y capacitación focalizada para los agentes encargados de operar el software Afis para que no existan deficiencias en su implementación en Huánuco.

### **TERCERA**

Se recomienda incrementar el número del personal de criminalística lo que conlleva a su capacitación en el manejo de la cadena de custodia, así como el recojo de material probatorio en la escena del crimen, en los casos relacionados al delito de TID.

### **CUARTA**

Se recomienda una mayor coordinación de los especialistas que tienen como misión reducir el delito de TID., en Huánuco, con el fin de poder realizar los operativos policiales y se cuente con la participación de los peritos en la escena del crimen, con el fin de poder recaudar una mayor cantidad de indicios y evidencias en la escena del crimen.

### **QUINTA**

Se recomienda una mayor difusión para la población académica en las carreras de Derecho y Ciencias Políticas, acerca del aporte que desarrolla la ciencia de la criminalística en la administración de justicia.

### **SEXTA**

Se recomienda estandarizar y optimizar los procesos de aplicación de reactivos químicos para detectar sustancias narcóticas, a fin de dar cumplimiento a las experticias y recolección de evidencias como parte del proceso de incautación de sustancias. Así como también, para el revelado de huellas dactilares en los empaques que contienen drogas ilícitas.

## REFERENCIAS

- Acosta, R. (2018). *Narcotráfico en Mendoza: “Estudio de diagnóstico de sus principales características”*. [Tesis de maestría, Universidad de Aconcagua]. [http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos\\_digitales/748/tesis-35770-narcotrafico.pdf](http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/748/tesis-35770-narcotrafico.pdf)
- Álvarez, P. (2018). Ética e investigación. *Boletín Redipe*, 7(2), 122-149. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6312423>
- Burrone, M., Lucchese, M., Enders, J., y Fernández, R. (2017). *Análisis del registro de intervenciones preventivas sobre el consumo de drogas en adolescentes escolarizados de la provincia de Córdoba*. [Tesis de maestría, Universidad de Córdoba]. [http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/Burrone\\_maria\\_soledad.pdf](http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/Burrone_maria_soledad.pdf)
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos.
- Decreto Legislativo N°635. (1991). *Código Penal*. [https://apps.contraloria.gob.pe/unetealcontrol/pdf/07\\_635.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/unetealcontrol/pdf/07_635.pdf)
- Dirección de Criminalística PNP. (2012). *Guía de Procedimientos Criminalísticos PNP*. Guía de procedimientos. [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/670\\_guia\\_criminalistica\\_en\\_la\\_escena\\_del\\_delito.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/670_guia_criminalistica_en_la_escena_del_delito.pdf)
- Esbec, E., y Echeburúa, E. (2017). Abuso de drogas y delincuencia: consideraciones para una valoración forense integral. *Adicciones*, 28(1), 48-56. <https://www.redalyc.org/pdf/2891/289144321007.pdf>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Jara, L. (2021). *Organización criminal en el delito de tráfico ilícito de drogas en la segunda sala penal de apelaciones de la corte superior de justicia de Arequipa y la sala superior mixta de la corte superior de justicia de Moquegua 2018 - 2019*.

[Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].  
<http://hdl.handle.net/20.500.12773/12721>

Maguiña, M. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/17340>

Mamani, W., Rojas, R., y Ticona, J. (2020). El tráfico ilícito de drogas en la Meseta del Collao - Puno, desde la criminología crítica. *Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 6(1), 104-113. <http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014). *Protocolo de Protección, Aislamiento, Procesamiento y Cierre de la Escena del Delito*. Protocolo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.  
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1483f58040999da99d84dd1007ca24da/Protocolo+de+protecci%C3%B3n+de+la+escena+del+delito.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1483f58040999da99d84dd1007ca24da>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Protocolo de Actuación Interinstitucional de Protección e Investigación de la Escena del Crimen*.  
[https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/09/Protocolo-de-Protecci%C3%B3n-e-Investigaci%C3%B3n-de-la-Escena-del-Crimen-Legis.pe\\_.pdf.pdf](https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/09/Protocolo-de-Protecci%C3%B3n-e-Investigaci%C3%B3n-de-la-Escena-del-Crimen-Legis.pe_.pdf.pdf)

Morales, L. (2011). *Enciclopedia criminalística, criminología e investigación*. Sigma.

Moreno, R. (2012). La criminalística y la criminología, auxiliares de la justicia. *El Ministerio Público en el Distrito Federal*, 194-203.  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/136/15.pdf>

- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis (5ta ed.)*. Ediciones de la U.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. [https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion\\_de\\_las\\_NU\\_contra\\_la\\_Corrupcion.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf)
- Pesantes, L., Valarezo, L., y Vilela, W. (2019). Importancia de la investigación judicial y criminalística en la determinación de la veracidad del delito. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400443](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400443)
- Platt, R. (2003). *En la escena del crimen: la guía definitiva de la ciencia forense*. Pearson Educación.
- Policía Nacional del Perú. (2018). *Manual de Técnicas y Procedimientos Policiales de Investigación de Tráfico Ilícito de Drogas*. Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. <https://m.cdepol.com/descargas/c/0/i/53665656/manual-de-tecnicas-y-procedimientos-policiales-de-investigacion-del-trafico-ilicito-de-drogas>
- Santidrian, D. (2018). *Análisis criminológico del delito de microtráfico de marihuana bajo un paradigma multivectorial integrativo*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/150842/An%C3%A1lisis-criminol%C3%B3gico-del-delito-de-microtr%C3%A1fico-de-marihuana-bajo-un-paradigma-multivectorial-integrativo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santos, S. (2019). *Influencia de los factores de riesgo sobre la calidad de la investigación en la escena del crimen desde la óptica de los peritos del Departamento de*

*Criminalística - Arequipa, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener].  
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3511>

Vargas, C. (2018). *Diseño organizacional para la implementación de secciones de criminalística en los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima (2017-2018)*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12891>

## ANEXOS 01

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Cómo influye en análisis criminalístico de la escena del crimen en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>¿Qué elementos probatorios son obviados por los</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar cuál es la influencia del análisis criminalístico de la escena del crimen en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>Delimitar cuales son los elementos probatorios que son</p>	<p><b>HIPOTESIS PRINCIPAL</b></p> <p>El análisis criminalístico de la escena del crimen influye en grado estadísticamente positivo en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022</p> <p><b>HIPOTESIS SECUNDARIAS</b></p> <p>Hi1. La toma de huellas dactilares en los empaques que contienen</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Análisis criminalístico de la escena del crimen.</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>Reducción del tráfico ilícito de drogas</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Análisis criminalístico de la escena del crimen.</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <p>1. La aplicación del Afis como parte de la criminalística.</p> <p>2. La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística.</p> <p>3. Análisis de la escena del crimen.</p> <p>4. Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen.</p> <p>5. Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen.</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Descriptivo-explicativo.</p> <p><b>ENFOQUE</b></p> <p>Cuantitativo.</p> <p><b>ALCANCE O NIVEL</b></p> <p>Métodos: descriptivo y explicativo.</p> <p><b>DISEÑO</b></p> <p>No experimental, transaccional.</p> <p><b>POBLACION Y MUESTRA</b></p>	<p><b>TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA ACOPIO DE DATOS</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA PROCESAR DATOS</b></p> <p>Para el análisis de los datos, se utilizará: la Estadística descriptiva e inferencial, mediante el software SPSS de</p>

<p>pesquisas en la escena del crimen en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco?</p> <p>¿Cómo influye la falta de experiencia de los pesquisas en el manejo de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco?</p> <p>¿La inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, conlleva a la absolución del</p>	<p>obviados por los pesquisas de la escena del crimen en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco</p> <p>Comprender cómo influye la falta de experiencia de los pesquisas en el manejo de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco</p> <p>Comprobar si la inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, conlleva a la absolución del</p>	<p>drogas ilícitas, son obviados por los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <p>Hi2. La ausencia de peritos en la escena del crimen, motiva que la falta de experiencia de los pesquisas permita que se cometan errores en el recojo de indicios y evidencias.</p> <p>Hi3. La inactividad en el procesamiento de la escena del crimen, por parte del pesquisa, motiva la</p>		<p><b>INDICADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio de la escena del crimen es primordial en la investigación de delitos de toda índole.</li> <li>• Aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística.</li> <li>• Toma de muestras de ADN en las evidencias halladas en la escena del crimen.</li> <li>• Recojo de evidencias en la escena del crimen.</li> <li>• Aislamiento de la escena en los delitos de TID</li> <li>• Utilización de X Ray en la escena del crimen.</li> <li>• Aplicación de reactivos químicos para la detección de drogas ilícitas.</li> </ul> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>Reducción del tráfico ilícito de drogas.</p>	<p>La población será infinita y estará compuesta por todo el personal policial a cargo de las investigaciones de delitos, peritos en escena del crimen y fiscales Penales de la Ciudad de Huánuco.</p> <p>Se tiene en consideración realizar el estudio con una muestra de 156 personas.</p>	<p>procesamiento de datos.</p>
---	--	--	--	--	--	--------------------------------



<p>imputado en el proceso penal? ¿La carencia de logística permite un inadecuado análisis de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco?</p>	<p>imputado en el proceso penal Contrastar si la carencia de logística permite un inadecuado análisis de la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el departamento de Huánuco.</p>	<p>absolución del imputado en el proceso penal por Tráfico Ilícito de Drogas. Hi4. La falta de logística y equipos criminalísticos, motiva un inadecuado análisis de la escena del crimen, por parte de los pesquisas en la escena del crimen, en los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas.</p>		<p><b>DIMENSIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capturas en flagrante delito.</li> <li>2. Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID</li> <li>3. Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados.</li> <li>4. Incautaciones de los instrumentos del delito</li> </ol> <p><b>INDICADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar las rutas de la droga.</li> <li>• Incautar bienes utilizados por las organizaciones criminales, para el traslado de las drogas ilícitas.</li> <li>• Decomiso de drogas ilícitas.</li> <li>• Detención de burriers.</li> <li>• Detención de transportistas de la droga.</li> </ul>		
--	--	---	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación de las rutas de la droga.</li><li>• Identificación de los jefes y cabecillas de las organizaciones criminales</li></ul>		
--	--	--	--	--	--	--



## ANEXO02

### CONSENTIMIENTO INFORMADO



ID: Rocío del Pilar VILLOGAS GUEVARA

FECHA: / /

**TÍTULO:** REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022

**OBJETIVO:** Determinar cuál es la influencia del análisis criminalístico de la escena del crimen en la reducción del Tráfico Ilícito de Drogas en Huánuco, durante el año 2022.

**INVESTIGADOR:** Rafael Enrique TAPIA MONTERO

#### Consentimiento / Participación voluntaria

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

#### Firmas del participante o representante legal

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del investigador responsable: \_\_\_\_\_



## ANEXO 03 INSTRUMENTOS

### ENCUESTA PARA MEDIR LA VARIABLE (X): ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.

#### I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1. Cargo:

- Juez \_\_\_\_
- Fiscal \_\_\_\_
- Efectivos policiales \_\_\_\_
- Perito \_\_\_\_

2. Sexo:

- Hombre \_\_\_\_
- Mujer \_\_\_\_

#### II. ENCUESTA

Lea con atención cada pregunta y marque con (X) la alternativa que usted elija.

Considere:

Totalmente de acuerdo      4

De acuerdo                      3

En desacuerdo                2

Totalmente en desacuerdo   1

N.º	ITEMS	ALTERNATIVAS			
		1	2	3	4
	<b>DIMENSIÓN 1: La aplicación del AFIS como parte de la criminalística.</b>				
1	Es importante el uso de la aplicación AFIS como parte de la criminalística.				

2	La criminalística sirve de apoyo a la justicia.				
3	El uso de la aplicación AFIS es parte de la criminalística.				
4	El uso de la aplicación AFIS debe ser implementada en la lucha contra el delito de TID.				
	<b>DIMENSIÓN 2: La aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística.</b>				
5	Es importante la aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística.				
6	Considera la aplicación de la dactiloscopia como una ciencia más exacta que las demás.				
7	La dactiloscopia es fundamental para establecer la presencia del sospechoso en el escenario.				
8	La dactiloscopia es importante para la ratificación y certeza en la identificación del indicado por medio de impresiones de las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos.				
	<b>DIMENSIÓN 3: Análisis de la escena del crimen.</b>				
9	Es importante el análisis de la escena del crimen en las investigaciones de delitos de tráfico ilícito de drogas.				
10	Es adecuada la labor técnico-científica del perito en la escena del crimen.				
11	El análisis de la escena del crimen cumple con los requisitos de inmediatez, precisión y minuciosidad.				
12	En la investigación de los delitos de TID se ha detenido a los líderes de organizaciones criminales a raíz del análisis de la escena del crimen.				
	<b>DIMENSIÓN 4: Aplicación de X Ray, como nuevo procedimiento en la escena del crimen.</b>				

13	Considera adecuada la aplicación de X Ray como nuevo procedimiento en la escena del crimen.				
14	La aplicación de X Ray es esencial para el mantenimiento minucioso de la evidencia.				
15	La aplicación de X Ray es fundamental para la detección de rastros biológicos en el análisis de la escena del crimen.				
16	La aplicación de técnicas modernas como X Ray se utiliza en la investigación de los delitos de TID.				
	<b>DIMENSIÓN 5: Aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen.</b>				
17	Es adecuada la aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen.				
18	Es importante la aplicación de reactivos en la escena del crimen porque permite a los investigadores realizar un trabajo eficiente.				
19	Es importante la aplicación del luminol y bluestar				
20	La aplicación de reactivos es fundamental en disminución del delito de tráfico ilícito de drogas.				

**ANEXO 04**  
**INSTRUMENTO**

**ENCUESTA PARA MEDIR LA VARIABLE (X): REDUCCIÓN DEL TRÁFICO  
ILÍCITO DE DROGAS.**

**I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

1. Cargo:

- Juez \_\_\_\_
- Fiscal \_\_\_\_
- Efectivos policiales \_\_\_\_
- Perito \_\_\_\_

2. Sexo:

- Hombre \_\_\_\_
- Mujer \_\_\_\_

**II. ENCUESTA**

Lea con atención cada pregunta y marque con (X) la alternativa que usted elija.

Considere:

Totalmente de acuerdo	4
De acuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

N.º	ITEMS	ALTERNATIVAS			
		1	2	3	4
	<b>DIMENSIÓN 1: Capturas en flagrante delito.</b>				
1	Las capturas se realizan mediante la percepción sensorial del hecho.				

2	La percepción se realiza absolutamente actual, directa y efectiva y no por ninguna deducción.				
3	El instrumento procesal de la flagrancia ofrece soluciones oportunas a las expectativas de la sociedad en materia de justicia.				
4	Es adecuado el proceso de incautación realizado por la policía en las capturas de flagrancia.				
5	La confesión sincera no puede operar en caso de delito flagrante.				
	<b>DIMENSIÓN 2: Retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID</b>				
6	Son necesarias e importantes las retenciones durante el proceso de investigación del delito de TID.				
7	Son adecuadas las retenciones por 15 días en casos de TID.				
8	La inadecuada aplicación de las retenciones por parte de la policía son las principales causas de procesamientos a efectivos.				
9	Es importante realizar detenciones en casos de burriers.				
10	Son necesarias las retenciones de transportistas de la droga.				
	<b>DIMENSIÓN 3: Decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados.</b>				
11	Es importante que la policía lleve a cabo decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados.				
12	Los decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados se realizan de manera adecuada.				
13	El procedimiento de decomisos de drogas e insumos químicos fiscalizados se realiza dentro del marco legal.				
14	La droga ilícita decomisada mantiene su integridad desde su decomiso hasta su destrucción.				
	<b>DIMENSIÓN 4: Incautaciones de los instrumentos del delito.</b>				



15	Es necesaria la aplicación de incautaciones de los instrumentos del delito.				
16	Solo se intercepta, retiene e incauta la correspondencia vinculada al delito objeto de investigación vinculado a la organización criminal.				
17	Las incautaciones de los instrumentos del delito se aplican de manera adecuada.				

**VARIABLE (X): ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.**

**Confiabilidad:** Se aplicó el Alfa de Cronbach, teniendo como resultado que la encuesta es confiable en un 97,3 %

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.973	20

**Validez:** Se aplicó la prueba, Rit Correlación Ítem Test– total.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	58.42	162.400	.619	.973
P2	58.34	162.551	.644	.973
P3	58.72	156.155	.740	.972
P4	58.65	158.414	.753	.972
P5	58.74	155.171	.836	.971
P6	58.66	157.761	.762	.972
P7	58.56	158.636	.741	.972
P8	58.47	159.290	.759	.972

P9	58.62	155.492	.876	.970
P10	58.70	154.537	.794	.971
P11	58.61	157.651	.830	.971
P12	58.55	157.365	.814	.971
P13	58.68	155.117	.861	.970
P14	58.58	157.796	.772	.971
P15	58.80	155.526	.844	.971
P16	58.44	158.868	.759	.972
P17	58.56	157.597	.840	.971
P18	58.69	155.936	.816	.971
P19	58.61	156.395	.852	.971
P20	58.60	155.374	.868	.970

**Variable (Y): REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.**

**Confiabilidad:** Se aplicó el Alfa de Cronbach, teniendo como resultado que la encuesta es confiable en un 97,7 %

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.977	17

**Validez:** Se aplicó la prueba, Rit Correlación Ítem Test– total.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
D1	48.65	133.716	.824	.976
D2	48.55	134.838	.757	.976
D3	48.70	132.320	.887	.975
D4	48.86	130.601	.895	.975
D5	48.66	133.435	.813	.976

D6	48.73	131.950	.853	.975
D7	48.68	132.729	.877	.975
D8	48.59	133.592	.812	.976
D9	48.73	133.377	.795	.976
D10	48.68	134.112	.773	.976
D11	48.72	132.825	.846	.975
D12	48.67	133.696	.846	.975
D13	48.93	128.980	.856	.975
D14	48.70	132.615	.849	.975
D15	48.80	132.595	.832	.975
D16	48.88	130.868	.839	.975
D17	48.77	132.024	.843	.975

## ANEXO 05 VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR EXPERTOS

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022.

Nombre del Experto: FERMINANDO SOTO PALOMINO

Especialidad: PERECHO

\*Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad\*

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
LA APLICACIÓN DEL AFIS COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante el uso de la aplicación AFIS como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿La criminalística sirve de apoyo a la justicia?	4	4	3	4
	¿El uso de la aplicación AFIS es parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿El uso de la aplicación AFIS debe ser implementada en la lucha contra el delito de TID?	4	4	4	4
LA APLICACIÓN DE LA DACTILOSCOPIA COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante la aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿Considera la aplicación de la dactiloscopia como una ciencia más exacta que las demás?	3	4	4	4
	¿La dactiloscopia es fundamental para establecer la presencia del sospechoso en el escenario?	4	4	4	4
	¿La dactiloscopia es importante para la ratificación y certeza en la identificación del indicado por medio de impresiones de las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos?	4	4	4	4
ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es importante el análisis de la escena del crimen en las investigaciones de delitos de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
	¿Es adecuada la labor técnico-científica del perito en la escena del crimen?	4	4	4	3

	¿El análisis de la escena del crimen cumple con los requisitos de inmediatez, precisión y minuciosidad?	4	4	4	4
	¿En la investigación de los delitos de TID se ha detenido a los líderes de organizaciones criminales a raíz del análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
APLICACIÓN DE X RAY, COMO NUEVO PROCEDIMIENTO EN LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Considera adecuada la aplicación de X Ray como nuevo procedimiento en la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es esencial para el mantenimiento minucioso de la evidencia?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es fundamental para la detección de rastros biológicos en el análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de técnicas modernas como X Ray se utiliza en la investigación de los delitos de TID?	4	4	4	4
APLICACIÓN DE REACTIVOS, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es adecuada la aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación de reactivos en la escena del crimen porque permite a los investigadores realizar un trabajo eficiente?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación del luminol y bluestar?	4	4	4	4
	¿La aplicación de reactivos es fundamental en disminución del delito de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
TOTAL		79	80	79	80

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? ..

DECISIÓN DEL EXPERTO: ... *[Firma]*

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )

Huánuco, 05 de octubre de 2023

*[Firma]*  
Firma del Juez

**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



Título de la tesis: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2023.

Nombre del Experto: Guillermo Babasto Bocanegra Wsydent

Especialidad: Psicología

*"Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"*

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
LA APLICACIÓN DEL AFIS COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante el uso de la aplicación AFIS como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿La criminalística sirve de apoyo a la justicia?	4	4	4	4
	¿El uso de la aplicación AFIS es parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿El uso de la aplicación AFIS debe ser implementada en la lucha contra el delito de TID?	4	4	4	4
LA APLICACIÓN DE LA DACTILOSCOPIA COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante la aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿Considera la aplicación de la dactiloscopia como una ciencia más exacta que las demás?	4	4	4	4
	¿La dactiloscopia es fundamental para establecer la presencia del sospechoso en el escenario?	4	4	4	4
	¿La dactiloscopia es importante para la ratificación y certeza en la identificación del indicado por medio de impresiones de las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos?	4	4	4	3
ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es importante el análisis de la escena del crimen en las investigaciones de delitos de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
	¿Es adecuada la labor técnico-científica del perito en la escena del crimen?	4	4	4	4

	¿El análisis de la escena del crimen cumple con los requisitos de inmediatez, precisión y minuciosidad?	4	3	4	4
	¿En la investigación de los delitos de TID se ha detenido a los líderes de organizaciones criminales a raíz del análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
APLICACIÓN DE X RAY, COMO NUEVO PROCEDIMIENTO EN LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Considera adecuada la aplicación de X Ray como nuevo procedimiento en la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es esencial para el mantenimiento minucioso de la evidencia?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es fundamental para la detección de rastros biológicos en el análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de técnicas modernas como X Ray se utiliza en la investigación de los delitos de TID?	3	4	4	4
APLICACIÓN DE REACTIVOS, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es adecuada la aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación de reactivos en la escena del crimen porque permite a los investigadores realizar un trabajo eficiente?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación del luminol y bluestar?	4	4	4	4
	¿La aplicación de reactivos es fundamental en disminución del delito de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
TOTAL		79	79	80	79

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta?

DECISIÓN DEL EXPERTO: ..... *En el caso*

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )

Huánuco, 05 de octubre de 2023

*[Firma]*  
Firma del juez

**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Título de la tesis: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022

Nombre del Experto: Hg. Luz Mary Nolasco Bravo

Especialidad: Gestión de Proyectos de Inversión

*\*Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad\**

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
LA APLICACIÓN DEL AFIS COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante el uso de la aplicación AFIS como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿La criminalística sirve de apoyo a la justicia?	4	4	4	4
	¿El uso de la aplicación AFIS es parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿El uso de la aplicación AFIS debe ser implementada en la lucha contra el delito de TID?	4	4	4	4
LA APLICACIÓN DE LA DACTILOSCOPIA COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante la aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿Considera la aplicación de la dactiloscopia como una ciencia más exacta que las demás?	4	4	4	4
	¿La dactiloscopia es fundamental para establecer la presencia del sospechoso en el escenario?	4	4	3	4
	¿La dactiloscopia es importante para la ratificación y certeza en la identificación del indicado por medio de impresiones de las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos?	4	4	4	4
ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es importante el análisis de la escena del crimen en las investigaciones de delitos de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
	¿Es adecuada la labor técnico-científica del perito en la escena del crimen?	4	4	4	4



	¿El análisis de la escena del crimen cumple con los requisitos de inmediatez, precisión y minuciosidad?	4	4	4	3
	¿En la investigación de los delitos de TID se ha detenido a los líderes de organizaciones criminales a raíz del análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
APLICACIÓN DE X RAY, COMO NUEVO PROCEDIMIENTO EN LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Considera adecuada la aplicación de X Ray como nuevo procedimiento en la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es esencial para el mantenimiento minucioso de la evidencia?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es fundamental para la detección de rastros biológicos en el análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de técnicas modernas como X Ray se utiliza en la investigación de los delitos de TID?	4	4	4	4
APLICACIÓN DE REACTIVOS, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es adecuada la aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación de reactivos en la escena del crimen porque permite a los investigadores realizar un trabajo eficiente?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación del luminol y bluestar?	4	3	4	4
	¿La aplicación de reactivos es fundamental en disminución del delito de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
TOTAL		80	79	79	79

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

DECISIÓN DEL EXPERTO: Aprobada

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI (X) NO ( )

Huánuco, 05 de octubre de 2023

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Juez

**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



Título de la tesis: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022.

Nombre del Experto: Socorro Y. Rojas Echegaray

Especialidad: Control de Proyectos

\*Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad\*

DIMENSION	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
LA APLICACIÓN DEL AFIS COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante el uso de la aplicación AFIS como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿La criminalística sirve de apoyo a la justicia?	4	4	4	4
	¿El uso de la aplicación AFIS es parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿El uso de la aplicación AFIS debe ser implementada en la lucha contra el delito de TD?	4	4	4	4
LA APLICACIÓN DE LA DACTILOSCOPIA COMO PARTE DE LA CRIMINALÍSTICA	¿Es importante la aplicación de la dactiloscopia como parte de la criminalística?	4	4	4	4
	¿Considera la aplicación de la dactiloscopia como una ciencia más exacta que las demás?	3	3	4	4
	¿La dactiloscopia es fundamental para establecer la presencia del sospechoso en el escenario?	4	4	4	4
	¿La dactiloscopia es importante para la ratificación y certeza en la identificación del indicado por medio de impresiones de las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos?	4	4	4	4
ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es importante el análisis de la escena del crimen en las investigaciones de delitos de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
	¿Es adecuada la labor técnico-científica del perito en la escena del crimen?	4	4	3	3

	¿El análisis de la escena del crimen cumple con los requisitos de inmediatez, precisión y minuciosidad?	4	4	4	4
	¿En la investigación de los delitos de TID se ha detenido a los líderes de organizaciones criminales a raíz del análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
APLICACIÓN DE X RAY, COMO NUEVO PROCEDIMIENTO EN LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Considera adecuada la aplicación de X Ray como nuevo procedimiento en la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es esencial para el mantenimiento minucioso de la evidencia?	4	4	4	4
	¿La aplicación de X Ray es fundamental para la detección de rastros biológicos en el análisis de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿La aplicación de técnicas modernas como X Ray se utiliza en la investigación de los delitos de TID?	4	4	4	4
APLICACIÓN DE REACTIVOS, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ESCENA DEL CRIMEN	¿Es adecuada la aplicación de reactivos, como parte fundamental de la escena del crimen?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación de reactivos en la escena del crimen porque permite a los investigadores realizar un trabajo eficiente?	4	4	4	4
	¿Es importante la aplicación del luminol y bluestar?	4	4	4	4
	¿La aplicación de reactivos es fundamental en disminución del delito de tráfico ilícito de drogas?	4	4	4	4
TOTAL		79	79	79	79

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

DECISIÓN DEL EXPERTO: .....

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( ) NO ( )

Huánuco, 05 de octubre de 2023



Firma del juez

## NOTA BIOGRÁFICA



Abogado RAFAEL ENRIQUE TAPIA MONTERO

Nació en la ciudad de Lima, el 09 de octubre del año 1979, cursó estudios de educación primaria y secundaria en la Institución Educativa Policial “Arturo Palomino Rodríguez - Cusco”; estudió en la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, egresando como alférez en el año 2000, actualmente ostenta el grado de Comandante. Estudió la carrera de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Huánuco, realizó estudios de posgrado en la Universidad Nacional Federico Villarreal en materia de Criminalística el año 2012. Culminó sus estudios de posgrado, maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, el año 2023. Desempeñó el cargo de jefe del Departamento Desconcentrado de Investigación Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú, con sede en la ciudad de Huánuco.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las 18:00h, del día martes 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Pio TRUJILLO ATAPOMA Presidente
Dr. Leoncio Enrique VASQUEZ SOLIS Secretario
Dr. Fernando SOTO PALOMINO Vocal

Asesor (a) de tesis: Dr. Alfredo CRUZ AMBROSIO (Resolución N° 02071-2023-UNHEVAL/EPG-D)

El aspirante al Grado de Maestro en Derecho, mención en Ciencias Penales, Don Rafael Enrique TAPIA MONTERO.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: "REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022"

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros de la Jurado.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado.
d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis las observaciones siguientes:

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de Dieciodo (18)
Equivalente a Muy Bueno, por lo que se declara Aprobada
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente ACTA en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 19:40 horas de 14 de noviembre de 2023.

Handwritten signatures and DNI numbers for Presidente (22432324), Secretario (22409006), and Vocal (46513974).

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01157-2023-UNHEVAL/EPG-D)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN



ESCUELA DE POSGRADO

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 044-2023-SOFTWARE  
ANTIPLAGIO TURNITIN-UNHEVAL-EPG**

La que suscribe, emite la presente constancia de Antiplagio, aplicando el software TURNITIN, la cual reporta un **18%** de originalidad, correspondiente a **Rafael Enrique TAPIA MONTERO**, de la Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales, de la tesis titulada: **REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022**, considerado como asesor al Dr. Alfredo CRUZ AMBROSIO.

**DECLARANDO (APTO)**

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Pilco Marca, 13 de noviembre de 2023.



**Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez**  
**DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNHEVAL**

NOMBRE DEL TRABAJO

**REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DRUGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022**

AUTOR

**RAFAEL ENRIQUE TAPIA MONTERO**

RECUENTO DE PALABRAS

**22139 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**118093 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**97 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**618.3KB**

FECHA DE ENTREGA

**Nov 13, 2023 1:11 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Nov 13, 2023 1:13 PM GMT-5**

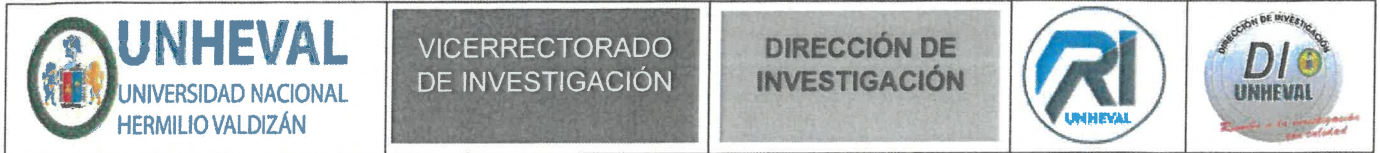
### ● 18% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado



## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

<b>Pregrado</b>	<b>Segunda Especialidad</b>	<b>Posgrado:</b>	<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>
-----------------	-----------------------------	------------------	-----------------	------------------

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

<b>Facultad</b>	
<b>Escuela Profesional</b>	
<b>Carrera Profesional</b>	
<b>Grado que otorga</b>	
<b>Título que otorga</b>	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

<b>Facultad</b>	
<b>Nombre del programa</b>	
<b>Título que Otorga</b>	

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

<b>Nombre del Programa de estudio</b>	DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES
<b>Grado que otorga</b>	MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

### 2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

<b>Apellidos y Nombres:</b>	TAPIA MONTERO RAFAEL ENRIQUE							
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>	948601487
<b>Nro. de Documento:</b>	43331760				<b>Correo Electrónico:</b>	tapiamontero@hotmail.com		

<b>Apellidos y Nombres:</b>								
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>	
<b>Nro. de Documento:</b>					<b>Correo Electrónico:</b>			

<b>Apellidos y Nombres:</b>								
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de Celular:</b>	
<b>Nro. de Documento:</b>					<b>Correo Electrónico:</b>			

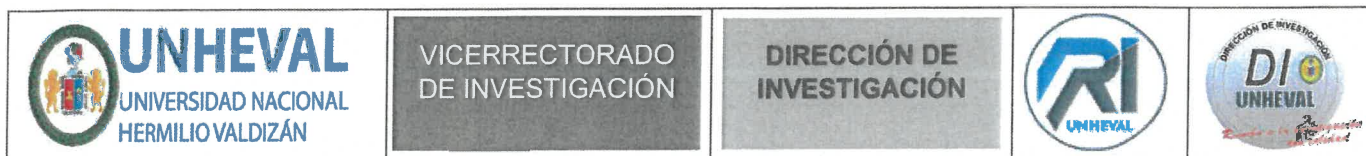
### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

<b>¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?:</b> (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)								<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Apellidos y Nombres:</b>	CRUZ AMBROSIO ALFREDO					<b>ORCID ID:</b>	0009-0001-9954-9815				
<b>Tipo de Documento:</b>	<b>DNI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Pasaporte</b>	<input type="checkbox"/>	<b>C.E.</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Nro. de documento:</b>	22734259			

### 4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

<b>Presidente:</b>	TRUJILLO ATAPOMA PIO
<b>Secretario:</b>	VASQUEZ SOLIS LEONCIO ENRIQUE
<b>Vocal:</b>	SOTO PALOMINO FERNANDO
<b>Vocal:</b>	
<b>Vocal:</b>	
<b>Accesitario</b>	




**5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)**
**a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)**

REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS CRIMINALÍSTICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN HUÁNUCO - 2022

**b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico o Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)**

MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES

**c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.**
**d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.**
**e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.**
**f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.**
**g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.**
**h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, someténdome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.**
**6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los datos requeridos completos)**

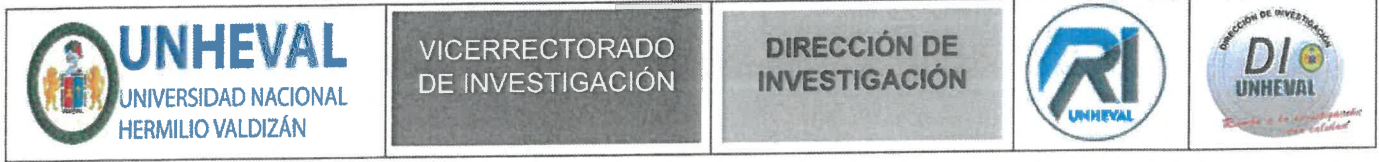
<b>Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</b>				2023
<b>Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</b>	Tesis	X	Tesis Formato Artículo	Tesis Formato Patente de Invención
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)	
<b>Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)</b>	CRIMINALÍSTICA	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	ESCENA DEL CRIMEN	

<b>Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)</b>	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)	
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:	

<b>¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</b>	SI		NO	X
--	----	--	----	---

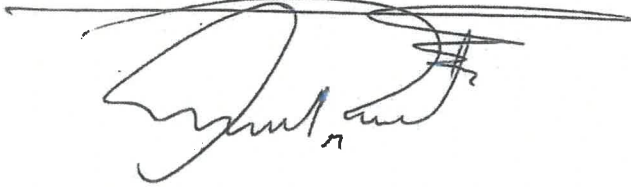

<b>Información de la Agencia Patrocinadora:</b>	
---	--

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	TAPIA MONTERO RAFAEL ENRIQUE		Huella Digital
DNI:	43331760		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 23/01/2023			

### Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, tamaño de fuente **09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.